EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMUN

PUBLICACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Director y Redactor: JUAN M. DE VEDIA

REDACCION

CULTURA SOCIAL

Á LA LUZ DEL CENSO DEL 10 DE MAYO 1895.

El censo de la república llevado á cabo el 10 de mayo de 1895 y cuyos resultados acaban de ser publicados, nos proporciona los elementos necesarios para apreciar el grado de cultura de la población en general y conocer sus deficiencias.

Se sabe que esa operación puso de manifiesto que el país contaba con una población de 3.954.911 habitantes, sin comprender á los indígenas que estando fuera de la acción de las autoridades no han podido ser censados.

De esa población hay naturalmente una parte que no es accesible á los beneficios de la educación y entonces esa cifra se descompone así:

Población de menos de seis años, 709.023.

Población de seis años arriba 3.245.888.

El número de habitantes que puede haber alcanzado los beneficios de la instrucción es de 3.245.888, el que á su vez y según los datos del censo se descompone de esta manera:

Saben leer y escribir........ 1.479.704.
No saben leer ni escribir 1.766.184.

Más de la mitad de la población en edad para poder alcanzar los beneficios de la instrucción, vive, pues, envuelta en las sombras de la ignorancia. Pero el cuadro no es tan sombrío si se considera que en el número de 1.766.184 analfabetos figuran aún más de medio millón de niños que teniendo de 6 á 14 años de edad pueden llegar á obtener aquel beneficio si encuentran escuelas en donde recibir la instrucción primaria.

Se ve en ese hecho la imprescindible necesidad de crear nuevos centros de instrucción en todo el país que suministren á la juventud los conocimientos que le son indispensables. El señala, asimismo, uno de los deberes de las autoridades en cada una de las divisiones políticas de la nación.

Hay que crear escuelas primarias en el país para medio millón de niños próximamente y que tratar por otros medios ó instituciones de enseñanza de otro orden, de reducir la cifra de analfabetos que alcanza á 1.266.184 adultos ó personas de 15 años de edad arriba.

Según los datos consignados, los alfabetos están representados en el país por el 456 por mil y los analfabetos por el 544.

Tal es el estado de instrucción de la masa de la población de la república.

Tendiendo la vista por todo el país nos encontramos con que el cuadro es más sombrío en la provincia de Santiago del Estero que en ninguna otra parte, pues allí el número de alfabetos no excede de 149, mientras que en los territorios nacionales llega á 288 por cada mil habitantes de 6 años en adelante.

El grado de instrucción en las demás provincias está expresado por las cifras siguientes: Jujuy tiene 215, Salta 235, Catamarca 261, Corrientes 259, Tucumán 266, La Rioja 274, San Luis 350, Córdoba 364, San Juan 415, Mendoza y Entre-Ríos 417, Santa Fe 524, Buenos Aires 537, y

capital federal 719 alfabetos por mil habitantes de seis años arriba.

Si se comparan esos resultados con los del primer censo verificado en 1869 se ve que ha adelantado bastante el estado de instrucción del pueblo, pues tenemos en la actualidad y en todo el país 238 alfabetos más por cada mil habitantes que en aquella época.

En cuanto á la población escolar ó sean los niños de 6 á 14 años de edad, el censo arroja las cifras que van consignadas en el cuadro siguiente:

Población escolar de la República

CENSO DE MAYO 10 DE 1895

DIVISION POLITICA	Población de 6 á 14 años A	Van á la escuela B	No van pero saben leer y escribir C	Escolares y alfabetos B+C	Analfabetos D	Proporción por 1000: Alfabetos y escolares	Proporción por 1000: Analfabetos
Capital Federal	117388	67754	25806	93560	23828	797	203
Buenos Aires	208133	64481	42233	106714	101419	513	487
Córdoba.....	82859	17218	8785	26023	58366	314	686
Corrientes...	62162	10018	3683	13701	48461	220	780
Catamarca...	21635	5911	1026	6937	14698	321	679
Jujuy	9867	2185	537	2722	7145	276	724
La Rioja	17066	2843	918	3761	13305	220	780
Mendoza	25746	8168	2560	10728	15018	417	583
Salta..........	26331	5337	1778	7115	19216	270	730
Santa Fe....	83924	22568	14191	36759	47165	441	559
San Juan	19334	9668	1506	11174	8160	578	422
San Luis....	22515	5592	1562	7154	15361	318	682
Santiago.....	37552	5054	1230	6284	31268	167	833
Entre Ríos..	73903	18101	8799	26900	47003	364	636
Tucumán.....	45937	11232	2612	13844	32093	301	699
Territorios...	23458	3715	1857	5572	17886	238	762
La República	877810	259865	119083	378948	498862	432	568

La población en edad de escuela, que en ese cuadro es de 877.810, representa el 22 por ciento de la totalidad de los habitantes del país. De ellos iban á las escuelas 259.865, cifra que en nuestros días se ha elevado considerablemente, reduciendo probablemente el número de analfabetos que arroja ese mismo estado, en más de cien mil niños.

En la capital de la república, por ejemplo, la población de las escuelas era, según el censo, de 67.754 y en nuestros días pasa de 78.000 niños, es decir, que frecuentan las escuelas 10.000 ú 11.000 alumnos más. Pero también es cierto que la población ha aumentado considerablemente en este gran centro, elevándose de 663.854 habitantes que le dió el censo, á 762.445 que consigna la estadística municipal al terminar el año de 1898.

PRESUPUESTO DE INSTRUCCION PRIMARIA

PARA 1899

Insertamos á continuación para el servicio de las oficinas del consejo nacional de educación, la parte del presupuesto general de gastos de la nación, correspondiente al año 1899. En ella figura el presupuesto del consejo, el de las escuelas públicas de la capital y el de los territorios nacionales, sin otras alteraciones que las que consisten en agregar á la biblioteca, museo y EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN el sueldo del encargado del museo y ayudante de la biblioteca, el del ordenanza y la partida para gastos de limpieza, que se encontraban fuera de su lugar. Como uno de los sirvientes de esas reparticiones desempeña sus servicios en otra parte, se reduce también esa partida proporcionalmente, aumentándola en donde corresponde.

El presupuesto para 1899 es, con corta diferencia, el mismo que el que rigió en 1898, notándose, sin embargo, que figuran en él cinco escuelas superiores y cinco nocturnas más que podrán abrirse en el corriente año. El personal docente ha sido también aumentado con 20 preceptores, 45 subpreceptores, 20 ayudantes y 20 profesores especiales, lo que no es gran cosa, si se consideran las necesidades crecientes de la educación y las escuelas, como las exigencias de algunos oradores parlamentarios que han señalado las sombras de cuadro de la educación popular, puestas de manifiesto por el censo de 1895.

He aquí el presupuesto de educación para 1899:

PRESUPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Consejo Nacional de Educación

Presidente	1000
Para los 4 vocales por asistencia.........	2000
Inspector general..............................	400
Subinspector general........................	250
Para viático del inspector general....	100
Para viático del subinspector general	100
Inspector técnico general.................	400
Tres inspectores técnicos á $ 312..	936
Inspector de territorios.....................	312
Subinspector de territorios..............	250
Arquitecto inspector.........................	400
Secretario de la inspección..............	100
Escribiente de íd...............................	80
Secretario del presidente..................	300
Viático de la inspección de territorios, pesos 100 para cada uno	200
14 inspectores de provincias á $ 250.	3500

Para viático y oficinas de los mismos.	1401

Secretaría

Secretario	400
Prosecretario	250
Archivero	150
Cuatro jefes de sección á $ 170	680
Dos auxiliares á $ 80	160
Cuatro escribientes á $ 80	320
Mayordomo	60
Para ordenanzas	250
Gastos de oficina	100

Contaduría

Contador	300
Auxiliar de contaduría	150
Tenedor de libros	200
Dos escribientes á $ 80	160

Tesorería

Tesorero	300
Subtesorero	200
Para fallas de caja	10

Depósito

Jefe	300
Ayudante	150
Tenedor de libros	150
Oficial 1.°	150
Cuatro escribientes á $ 80	320
Capataz	100
Taller para refacción de útiles y embalaje	1000
Ordenanza	40

Estadística

Encargado	250
Auxiliar	80

El Monitor—Biblioteca—Museo

Un jefe de EL MONITOR, biblioteca y museo	500
Un encargado del museo y biblioteca	150
Administrador de EL MONITOR	120
Traductor	100
Corresponsales	80
Para compra de libros	50
Para adquisición de objetos	50
Para sirvientes	140
Para gastos de limpieza	28

Oficina judicial

Abogado del consejo	400
Secretario	150
Escribiente	70
Gastos de oficina	50

Inspección higiénica

Jefe del cuerpo médico	300
Nueve médicos inspectores á $ 200	1800
Un practicante secretario	120
Tres practicantes á $ 60	180
Ordenanza	50

Impresiones

Para impresiones y publicaciones	600
Para eventuales	700
Fomento de la enseñanza manual	500
Asciende este presupuesto á 24096 pesos ×12=	289152

Escuelas de la capital

8 subinspectores á $ 230	1840
25 secretarios á $ 150	3750
45 directores escuelas superiores á $ 207	9335
200 íd. íd. íd. elementales é infantiles á $ 172	34400
350 preceptores á $ 161	56350
520 subpreceptores á $ 126	65520
400 ayudantes á $ 92	36800
30 directores escuelas nocturnas á $ 100	3000
30 subpreceptores de las mismas á $ 80	2400
Para ordenanzas de los consejos escolares y escuelas	12650
Subvenciones para casa á maestros refundidos	1500
Gastos eventuales de los consejos escolares y escuelas	2500
Alquileres	25000
Doscientos profesores especiales á $ 60	12000
Cuarenta profesores de labores de mano á $ 60	2400
Gratificación á los maestros diplomados que enseñan el trabajo manual	1200
Asciende este presupuesto á 270.645 pesos×12=	3247740

Territorios y colonias

Dos escuelas graduadas en Posadas con un presupuesto cada una de un director y profesor, $ 200. Dos maestros á $ 130 cada uno, $ 260. Dos subpreceptores á $ 92 cada uno, $ 184. Para gastos $ 30. Importan las dos escuelas al mes	1348
Dos escuelas en Resistencia y una en Formosa con un presupuesto cada una de un director y profesor, $ 172. Un vicedirector y profesor, pesos 130. Dos maestros á pesos 92 c. u. Para gastos $ 20. Importan las tres escuelas al mes	1518
Diecinueve escuelas mixtas con un presupuesto de $ 232 c. u., en Candelaria, Santa Ana, Loreto, La	

Picada, Cerro Corrá, General Vedia, Benítez, Timbó, General Conesa, Chos Malal, Fuerte General Roca, Rawson, Bryn Guym, Maesteg, Colonia Popular, Tirol, tercer distrito de Resistencia, Palmar y Las Palmas. Importan al mes.........	4408
Treinta y cinco escuelas mixtas con un presupuesto de $ 140, en San Javier, San José, Itacuararé, Colonia Bouvier, Colonia Dalmacia, Florencia, Gandolfi, Junín de los Andes, Lincullín, Ranecó, Guanaco, Taquimilán, Colonia 16 de Octubre, Río Gallegos, Tierra Salada, Treorci, Casa Blanca, Drofa Dulog, Ushuaia, San Javier de Río Negro, Gaymán, Trelew, Cancha Larga, Angostura, Bernasconi, Toay, Cubanea, General Frías, Vilumallín, Chacay, Melincüé, Codihué, Las Lajas, Drofa Gabest, Bryn Crum y Santa Cruz. Importan al mes............	4900
Cinco escuelas de varones, en Concepción, Sampacho, General Acha, Victorica y Viedma, con un presupuesto cada una de un director $ 130, un ayudante maestro $ 92 y 10 pesos para gastos. Importan las cinco escuelas al mes............	1160
Para seis escuelas de niñas en Concepción, Sampacho, Coronel Pringles, Victorica, General Acha y Viedma, con iguales partidas que las anteriores. Importan al mes.........	1392
Dos escuelas de varones en Santa Rosa de Toay y Martín García, con $ 140 c. u............	280
Dos escuelas de niñas en Santa Rosa de Toay y Martín García, cada una con un director de $ 130 y $ 10 para gastos. Las dos............	280
Para alquileres de casas en las colonias y territorios nacionales...........	500
Para los pasajes de los maestros........	200
Para creación de nuevas escuelas.....	500
Para reparaciones y refacciones.........	500
Sobresueldo á los maestros diplomados en la escuela de Rawson..........	80
Importa el presupuesto de escuelas de los territorios y colonias, al mes $ 17066, y al año............	204792

Según se desprende de esas planillas, el presupuesto del consejo nacional de educación importa pesos 289.152, el de las escuelas de la capital, pesos 3.247.740 y el de los territorios y colonias, pesos 204.792, lo que asciende á pesos 3.741.684, suma con que la nación costea la instrucción primaria pública en todo el territorio que está bajo su jurisdicción.

Para el fomento de la instrucción primaria en las provincias, de acuerdo con la ley de subvenciones, la nación contribuye con pesos 1.760.000, de manera que se destinan en todo el país, por las autoridades nacionales, pesos 5.501.684 á la difusión de la educación popular.

La instrucción secundaria, superior, normal y especial, absorbe una suma casi igual á la que dejamos consignada.

COLEGIOS Y ESCUELAS NORMALES

CONDICIONES DE INGRESO—LOS PROFESORES

Bnenos Aires, enero 17 de 1899—Siendo deber del gobierno propender á que la instrucción que costea en los colegios nacionales y escuelas normales, sea aplicada con el mayor provecho á los fines que esos institutos deben llenar; y, considerando:

1.° Que debiendo en los primeros procurar, principalmente, formar hombres que puedan desenvolverse en la sociedad con un caudal ponderado de conocimientos que le permitan bastarse á sí mismos—siendo imposible llenar ese propósito con respecto á todos los que reciben la instrucción primaria,—porque la nación no dispone de los recursos para conseguirlo, está en los intereses bien entendidos de la nación seleccionar los educandos, prefiriendo para la admisión en los cursos oficiales, á aquellos á quienes se reconozca que poseen mejores aptitudes por su inteligencia y aplicación al estudio;

2.° Que debiendo las escuelas normales tener la tendencia no sólo de formar maestros y profesores, sino de formarlos buenos, es conveniente aplicar en ellas el mismo procedimiento de la selección;

3.° Que no obstante la diversidad de fines respectivos de la enseñanza secundaria normal y primaria, hay evidente correlación entre ésta y las primeras, habiendo demostrado la experiencia que la totalidad de la instrucción elemental es necesaria para abordar con provecho las otras;

4.° Que además de los requisitos fundamentales relativos á la primer preparación, de la que depende el porvenir intelectual del alumno y el porvenir de la instrucción nacional misma, también

ha demostrado la experiencia la necesidad de fijar la edad mínima del ingreso, evitando apresuramientos irregulares, que, además de comprometer la salud, dan sólo una preparación fugitiva por lo superficial;

5.° Que de los informes recibidos en el ministerio del ramo, se deduce que sus grados constitutivos de la educación primaria, en el hecho se cursan por lo común en ocho años, debido á las subdivisiones que ha sido menester introducir en algunos de aquellos grados;

6.° Que respecto al ingreso de los cursos normales, la práctica ha revelado la conveniencia de mantener el mínimum de edad actualmente requerido para los varones, haciéndolo extensivo también al otro sexo;

7.° Que es conveniente observar un sistema de preferencia según el orden de las clasificaciones obtenidas en el curso del 6.° grado primario, manteniendo ese mismo sistema en la promoción de alumnos de un curso á otro de los colegios nacionales y escuelas normales, en los casos en que el número de aspirantes exceda á la capacidad de las aulas respectivas;

8.° Que, por otra parte, es atinado procurar que las erogaciones del erario sean compensadas por el aprovechamiento de los alumnos, siendo imposible conseguir esa equivalencia en las clases de muy exiguo ó de muy exagerado número de educandos; en las primeras porque los fondos que se invierten en el sostenimiento del cuerpo de profesores, podrían recibir innovación más útil en otros destinos de la misma instrucción pública; y en las segundas, porque dificultaría el mantenimiento de la disciplina y se tornaría infructuosa la enseñanza si se salvara el límite prudencial y pedagógico del número de estudiantes que puede un profesor atender con eficacia;

9.° Que es menester, no solamente determinar el mínimum y máximum de alumnos matriculados para constituir los cursos, sino establecer las subdivisiones de cada uno de ellos, según las localidades donde funcionen y las necesidades actuales de las mismas, sin perjuicio de multiplicarlas oportunamente á medida que esas necesidades aumenten y pueda el tesoro atenderlas;

10. Y, finalmente, que, respondiendo estas medidas al mayor éxito de los estudios, deben ser adoptadas al iniciarse el próximo año escolar, inspirándose los señores rectores y directores en los propósitos que las informan;—

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Para ingresar á los colegios nacionales y escuelas normales se requiere comprobar previamente, al solicitar la admisión en el sello correspondiente y antes del 15 de febrero de cada año:

a) Con la partida legalizada de nacimiento, ó en su defecto con la información judicial respectiva, haber cumplido catorce años para los aspirantes á ingresar á los colegios nacionales, y dieciséis para los cursos profesionales de las escuelas normales.

b) Con el certificado subscripto por un director de escuela normal ó por el de cualquier escuela pública graduada, visado por la superior autoridad de la instrucción primaria de la capital ó de las provincias, haber cursado satisfactoriamente los seis grados.

El certificado deberá contener las clasificaciones obtenidas en el último curso primario.

Si el aspirante hubiera hecho sus estudios en otros establecimientos ó libremente, deberá rendir examen de los seis grados ante cualquier escuela normal, para producir la certificación requerida.

c) Con el testimonio suscripto por dos vecinos que merezcan fé al rector ó director, ser la persona del aspirante, estableciendo su precisa filiación.

Toda solicitud de ingreso será firmada por el aspirante y su padre, y en su caso, por la madre, tutor ó encargado.

Art. 2.° Si el número de aspirantes á ingresar excediera la capacidad de las clases de cada establecimiento, el rector ó director deberá acordar preferencia á los que tengan mejores clasificaciones, según los certificados presentados.

Art. 3.° Desde el primero de marzo próximo hasta nueva disposición, en los colegios nacionales y escuelas normales sólo podrán funcionar como máximum:

En el colegio nacional de la capital (casa central), cinco clases de quinto año, seis de 4.°, y ocho de 3.°; en las secciones del norte, sud y oeste, tres de 2.° año y cuatro de 1.° en cada una.

En las de La Plata, Rosario, Córdoba, Uruguay, Paraná, Corrientes, Tucumán y en las escuelas normales de profesores, tres clases de 1.er año, dos de 2.° y una de los demás cursos.

En los otros colegios nacionales y escuelas normales funcionará una clase de cada curso.

Art. 4.° Las clases se constituirán con cuarenta alumnos matriculados como

máximum y como mínimum con quince alumnos en la capital, La Plata, Rosario, Uruguay, Corrientes y Tucumán, y, por ahora, cinco en las demás provincias. No se formará una nueva clase en el mismo curso, mientras no se hayan constituído las anteriores con el máximum de alumnos establecido.

Art 5.° Cuando el número de aprobados de un curso excediese la capacidad de las clases del curso superior inmediato, el rector ó director deberá llenar el máximum requerido para éstas, con los que hayan obtenido mejores clasificaciones en sus exámenes.

En el caso contrario lo harán saber públicamente á los alumnos de los establecimientos incorporados y á los libres, fijando el plazo dentro del cual puedan presentarse para llenar las bancas vacantes, debiendo procederse por el sistema de selección establecido en este decreto.

Art. 6.° Los certificados de estudios deberán contener la filiación del alumno que los requiera.

Art. 7.° En los colegios ó escuelas acogidas á la ley sobre libertad de enseñanza, deberán observarse las prescripciones de este decreto, relativas al ingreso al curso de primer año en los establecimientos oficiales, bajo pena de suspensión de los beneficios de la ley.

Art. 8.° Quedan derogadas las disposiciones contrarias á las del presente decreto; comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.—ROCA.—*Osvaldo Magnasco.*

—

Buenos Aires, enero 16 de 1899.—En el propósito de que el personal directivo y docente de los establecimientos de instrucción secundaria, normal y especial, se consagre principalmente á los deberes que la enseñanza le impone, libres en lo posible, de preocupaciones de otra índole ó de influencias extrañas á las del anhelo de saber para enseñar, y resuelto el gobierno á corregir vicios inveterados que conspiran contra la estabilidad de los buenos profesores, y los desvían á menudo de su noble misión, en detrimento evidente de la instrucción pública;

Y conviniendo á esos fines, dada la exigua remuneración de los profesores, modificar las disposiciones del decreto de 30 de mayo de 1893, permitiendo la acumulación de cuatro cátedras, en el mismo ó en otros institutos,

El Presidente de la República decreta:

Art. 1.° Se prohibe, bajo pena de separación, al personal directivo y docente de los establecimientos de educación secundaria, normal y especial, ejercer funciones oficiales, rentadas ó gratuitas, permanentes ó transitorias, en los poderes públicos de provincias ó sus municipalidades.

Art. 2.° Los profesores de competencia probada pueden acumular hasta cuatro cátedras en cada uno de los establecimientos ó en otros, toda vez que las asignaturas sean de la misma orden y la distribución de los horarios lo permitan.

Los rectores y directores podrán acumular dos en los mismos colegios y escuelas de su dirección y no en otros.

Art. 3.° A los efectos del artículo anterior, divídense las asignaturas en seis grupos:

a) Historia y geografía.
b) Idioma nacional, literatura, filosofía é instrucción cívica.
c) Idiomas.
d) Ciencias físicas y naturales.
e) Matemáticas.
f) Pedagogía y crítica pedagógica.

Los ejercicios físicos y el trabajo manual, labores, taquigrafía, la escritura mecánica, caligrafía, dibujo y música, son compatibles con cualquiera de las otras materias.

Art. 4.° Los rectores y directores propondrán, por esta sola vez, y antes del 5 de febrero entrante, el personal docente, procurando seleccionar con celo y prudencia los profesores más dignos y competentes, ajustándose al criterio establecido en el artículo 2.°, y requiriendo de los que se hallen comprendidos en la prohibición del artículo 1.°, que opten por el puesto de profesor ó por el que actualmente desempeñen en las administraciones á que se refiere el mencionado artículo.

Art. 5.° Queda confiada á los señores rectores y directores, bajo pena de exoneración, la estricta observancia, en sus respectivos establecimientos, de las disposiciones del presente decreto, debiendo someter toda duda respecto á su interpretación en los casos ocurrentes, á la decisión ministerial.

Art. 6.° Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Nacional.—ROCA.—*O. Magnasco.*

La enseñanza del dibujo en las escuelas comunes

LO QUE ES Y LO QUE DEBERÍA SER

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE UN NUEVO PROGRAMA

(Véase EL MONITOR de diciembre ppdo.)

II

La ciencia estética divide los cinco sentidos corporales en dos categorías: la de los sentidos prácticos—olfato, paladar y tacto—ó aquellos que reciben impresiones materiales de placer ó de dolor, sensaciones interesadas que á veces llevan á apoderarse de los objetos que las provocan y aún á consumirlos para probar la plenitud de sus efectos agradables, ó bien á destruirlos ó inutilizarlos para neutralizar sus impresiones desagradables; y la de los sentidos contemplativos—vista y oído—cuyas percepciones, cuando dejan sentir un placer, éste es puro y desinteresado y no excita la codicia y el deseo de apropiación de los objetos que lo producen, por más que las percepciones de los sentidos contemplativos no sean inmateriales en absoluto.

El sentido de la vista nos ofrece la mayor suma de impresiones, las impresiones más numerosas y completas, impresiones inmediatas, precisas é intensas. Nos manifiesta las innumerables bellezas de la vida del universo; las múltiples expresiones de la figura humana en sus actos de heroísmo, abnegación, sufrimiento ó felicidad; nos da las nociones de las formas y de los colores de los objetos; nos descubre la materia de que ellos son compuestos; nos muestran los detalles de su estructura y los secretos de su trabazón; nos revela las armonías musicales por medio de la notación escrita, los descubrimientos de los sabios, los pensamientos de los filósofos y las creaciones de los poetas, por las sublimes combinaciones de los caracteres del alfabeto.

Las impresiones que recibe el sentido de la vista son indirectas ó directas: indirectas, las de las armonías musicales transmitidas por la notación y las del pensamiento transmitidas por el alfabeto; directas, las que fluyen naturalmente de las formas de los objetos que la vista percibe. Estas últimas podrían llamarse las impresiones propias, ó intuitivas ó pintorescas del sentido, y los medios que el hombre tiene para su representación ó expresión gráfica (lineales ó figurativos) son el elemento constitutivo de las artes del dibujo.

Considero que el dibujo, como medio de expresión ó lenguaje gráfico, es accesible á todos: su posesión es el resultado de varios factores:—talento, tiempo, labor y dirección acertada. La interpretación del pensamiento por medio de la representación de la forma humana, la creación artística, son dones de los elegidos.

No todos necesitan estudiar el dibujo de la misma manera, porque no todos persiguen idénticos fines.

El artista que siente en su sér íntimo el torcedor de las grandes vocaciones, busca en la ciencia del dibujo el medio de dar forma visible á su pensamiento y halla en la figura humana, transformada por una genial interpretación, los elementos sensibles de sus creaciones.

El obrero busca, en el ejercicio del dibujo, la habilidad manual y la cultura estética—poderosos auxiliares de la labor humana, que darán á su obra futura, carácter, sabor artístico y ese dejo de distinción y personalidad que constituyen el estilo, separan la obra inspirada de la obra adocenada y elevan el valor de aquélla.

El educacionista debe considerar el dibujo desde otro punto de vista. Para él no debe ser un arte sino un lenguaje, un medio de expresión rápido, preciso é intenso, complemento necesario á la intelectualidad humana, y su cultivo, un ejercicio educativo de no escasa importancia.

El dibujo es, en efecto, un medio de expresión rápido, preciso é intenso, que habla directamente al sentido corporal de más pronta y viva percepción, la vista. Es un lenguaje que no requiere conocimientos previos para su inteligencia; que está al alcance del sabio y del ignorante, casi diría de los mismos irracionales. ¿No habla con más claridad y vigor á veces, una lámina hecha con mediana habilidad que un largo discurso ó un libro? ¿Por qué, pues, habríamos de desdeñar la adquisición de un elemento tan valioso de expresión? ¿No aprendemos el inglés, el francés, el italiano, etc., para ponernos en condiciones de comprender mejor á los individuos que hablan dichas lenguas y hacernos comprender de ellos; para leer los libros de sus literatos y sus sabios y para poner los de los nuestros, traduciéndolos, á su alcance? ¿Por qué, pues, habríamos de desdeñar la adquisición de este lenguaje del dibujo, lenguaje sin articulaciones fonéticas, lenguaje figurativo, claro y expresivo, el cual, sobre ensanchar los límites de nues-

tra cultura, puede ayudarnos en nuestros oficios ó profesiones y en nuestros estudios, y ofrecernos una ocupación sana y honesta en nuestras horas de aburrimiento ó hastío?

Como lenguaje, como medio de expresión, debe el dibujo figurar entre las enseñanzas de la escuela, no como un conocimiento especial, cuyo fin único haya de ser el de dar al niño un barniz de cultura estética insuficiente y, de consiguiente, inútil.

La educación del niño debería tener por principal tendencia el mejoramiento de su sér moral, el desenvolvimiento de su inteligencia, el aumento y perfeccionamiento de los medios de expresión de que puede echar mano para manifestar sus ideas y sentimientos y la más amplia comunión entre el sér y la naturaleza. Las enseñanzas técnicas—científicas, industriales, etc.,—que generalmente se designan como objetos prácticos de la enseñanza—vendrían después y el aprovechamiento que en ellos haría el sér, cuya inteligencia hubiese adquirido su pleno desarrollo, sería positivo y rápido.

Decidme: ¿No sería acaso sorprendente y maravillosa la manifestación completa del pensamiento humano, hecha por la unión de los tres medios de expresión más eficaces que el hombre posee—el literario, el gráfico y el musical?—La literatura describe la sucesión de los hechos en el tiempo; el dibujo presenta su figuración en el espacio; la música fija, ya las modulaciones de la voz humana cuando ésta expresa las vibraciones del alma, sus espasmos, sus zozobras, sus alegrías, ya las voces misteriosas de la naturaleza en sus días de calmas primaverales, en sus tristes otoños, en sus noches claras y estrelladas, en la densa cerrazón de sus horas de tempestad.

¡Qué amplitud intelectual no sería la de aquellos hombres que pudieran manifestar su pensamiento con elementos de expresión literarios, gráficos y musicales á un tiempo, sin mayor esfuerzo que el que emplearan para hablar los banales asuntos diarios!

Pero, aún dejando de lado ideales tan vastos que más de uno llamará utopías irrealizables, yo preguntaré si algo en la obra del hombre puede existir sin el auxilio del dibujo.

La manifestación plástico-gráfica nos envuelve como una tela de finísimos hilos de oro, de la cual en vano intentaríamos romper la trama. Conseguirlo sería volver al estado de barbarie y salvajismo del hombre prehistórico.

El arte concurre con la industria á la satisfacción de muchas de nuestras necesidades y á embellecer nuestra vida: ha transformado la tienda nómade, mal abrigo contra los elementos, las fieras y los enemigos, en la bien construída habitación moderna llena de halagos materiales y espirituales; las plumas y las pieles primitivas en hermosas telas de armoniosos dibujos y brillantes colores; los rústicos cacharros, en diáfanas porcelanas y sonoros cristales. La ciencia, en verdad, ha sido y es un poderoso factor en este adelanto, pero el arte ha sido, es y será la forma que es el pensamiento y la creación.

Cada detalle de la construcción de edificios, desde la piedra fundamental hasta el más insignificante pormenor de aspecto exterior, debe, ante todo, ser ideado y luego representado por el dibujo, para que el constructor pueda ejecutarlo. Cada nueva invención, desde el más sencillo detalle de maquinaria hasta el más complicado conjunto mecánico, antes que realizados deben ser imaginados no sólo, sino aún expresados y hechos inteligibles por el dibujo. Es por medio del dibujo que cada nuevo producto de la industria es, casi diríase, materializado para que los obreros lo comprendan y ejecuten. No se hace un paseo, un jardín, un camino, ¡qué digo! no se puede modificar la cabeza de un alfiler ó la punta de una pluma de escribir, sin que sea necesaria, indispensable la intervención del dibujo. No se da un paso en la vida en que no sean de utilidad los métodos de expresión que constituyen el dibujo.

Se ha dicho y se repite á menudo, que el fin de la enseñanza del dibujo en la escuela primaria no es ni será nunca hacer artistas.—De acuerdo.—Tampoco es hacer literatos el objeto de la enseñanza literaria. ¿Por qué, sin embargo, se procura dar una enseñanza tan vasta y completa como sea posible en lo tocante al idioma nacional? Porque se piensa, y con fundamento, que el hombre que más sabe y tiene á su alcance medios más completos de expresión para comunicar lo que sabe, es el que en realidad sabe, es el más culto, el más apto á llenar los fines para el hombre que existe sobre la tierra y se halla reunido en sociedad.

En toda enseñanza debe haber un fin práctico.—De lo contrario, la enseñanza pierde su carácter, se desnaturaliza, y el tiempo empleado en ella es tiempo perdido. Si la enseñanza del idioma nacional no se llevara hasta habilitar al niño á manifestar de manera inteligible

su pensamiento, sería inútil. Si la enseñanza de una lengua extranjera no nos lleva á poder utilizar dicha lengua para comunicarnos con nuestros semejantes, es perdido el tiempo empleado en su estudio. Si la enseñanza del dibujo se reduce á un galimatías de líneas convencionales copiadas sin reflexión, dicha enseñanza es inútil como factor intelectual y aún como factor manual.

Al encarar, pues, el problema de la enseñanza del dibujo en la escuela primaria, hay que tener presente que toda enseñanza tiene un valor positivo cuando de alguna manera puede facilitar ó perfeccionar la labor del hombre, educar su espíritu y mejorar su sér moral.

Muy contados serán los que, en la vida, tengan ocasión ó necesidad de dibujar una flor, un paisaje, una figura ó un edificio; pero serán muy pocos los que (aún sin ejercer oficio ó profesión en que el dibujo tenga aplicación directa) no hayan de necesitar alguna vez tomar rápidamente un apunte gráfico de un objeto cuya forma ó carácter desean recordar con *precisión* ó transmitir á otros; trazar algún motivo de ornamentación ó un croquis de dibujo geometral para ordenar la ejecución de una obra. En tales casos, la forma literaria será siempre difusa, oscura é insuficiente: el lenguaje del dibujo será entonces de inapreciable utilidad é irremplazable.

Tal es la faz práctica del dibujo natural, del ornamental y del geometral (intuitivo, manual é intelectual), y es ella, únicamente ella la que debe inspirar un nuevo programa para la escuela primaria. Todo lo demás es hojarasca inútil y no hay derecho alguno de hacer perder tiempo al sér humano (cuya existencia es siempre limitada y á veces breve) enseñándole superfluidades que no le reportarán beneficio alguno moral, intelectual ni material.

Las tendencias que inspiran el presente estudio pueden concretarse en las siguientes proposiciones:

1.ª El dibujo debe ser considerado como un lenguaje, como un medio de expresión intuitivo, preciso, rápido é intenso. En tal concepto, su conocimiento es necesario al hombre y su enseñanza, en la escuela primaria y aún en la superior, es indispensable no sólo, sino que debe ser realizada con toda la amplitud posible, dentro de ciertos límites fijados de acuerdo con los fines prácticos á que dicha enseñanza debe responder.

2.ª La enseñanza del dibujo debe hacerse partiendo de una base racional que amonice las percepciones del sentido de la vista, las modalidades de la inteligencia humana y los fines que el dibujo debe llenar en la vida individual del hombre y en la vida colectiva de la humanidad. Tal enseñanza debe reducirse, en la escuela primaria, á tres especies: el dibujo natural ó educativo, el ornamental ó manual y el geometral ó intelectual; y realizarse con la precisión y método de una enseñanza científica.

—

Voy á terminar este segundo artículo, haciendo presente que la buena práctica exigiría unidad de criterio y de procedimientos en la enseñanza del dibujo como en la de cualquier otra materia. Tal cosa no sucede actualmente, en las escuelas comunes, en lo tocante al dibujo. Hay escuelas donde los profesores especiales de dibujo dan una hora semanal de clase á cada uno de los grados 4.° 5.° y 6.°. En otras, en vez, dan dos horas semanales á cada uno de los grados 5.° y 6.° En ciertas escuelas elementales, el profesor da dos horas semanales de enseñanza á cada uno de los grados 3.° y 4.°; en algunas enseña al 2.° y al 3.°: en otras, se le exige que haga lo propio con todos los grados, injusticia notoria (agravada por la duplicación de grados) que el profesor se ve obligado á tolerar para conservar la armonía necesaria entre el personal docente y la dirección de la escuela. Esto no es formal.

En ciertas escuelas se exige el cumplimiento de los programas. Es razonable, puesto que existen y tienen la sanción del consejo. Pero, el curso concluye, y los alumnos caen en las garras de las comisiones examinadoras y éstas preguntan qué trabajos han hecho (en las cuarenta horas nominales que componen cada curso) aludiendo, sin duda, á los dibujos de aparato que suelen presentar algunas escuelas y cada uno de los cuales cuesta un año de trabajo al alumno. No los hay. El informe hace constar la escasa labor hecha en el año, etc., sin comprobar, por el examen, la preparación de los alumos. En otros casos, existen los dibujos esos que llaman la atención de los menos entendidos, pero la comisión examinadora pide una prueba de competencia á los niños. Estos, que han perdido todo su curso en un trabajo inconsciente de copias de láminas, fracasan en la prueba, y la comisión examinadora se sorprende del hecho que, habiendo trabajado cosas tan lindas en el transcurso del año, su examen sea tan deficiente.

Una inspección técnica en la enseñanza del dibujo se impone, á fin de estable-

cer igualdad de horarios, equidad de tareas y unidad de doctrina. Tal inspección no es tan necesaria, sin embargo, en lo que atañe á la enseñanza de los grados á cargo de profesores especiales, si bien en aquellos en que la enseñanza del dibujo es hecha por los mismos maestros de los grados. Porque lo que más dificulta, y esteriliza á veces la tarea impuesta á los profesores especiales, es la deficiente preparación que traen los niños de los grados inferiores, debido á que hay maestros que piensan, como he oído decir á más de uno, que el dibujo es un simple adorno, un ejercicio en que *sólo la mano trabaja* y, de consiguiente, una clase de descanso en que casi *se podría trabajar durmiendo*— afortunadamente no son muchos en el magisterio, los que piensan de tan absurda manera. Personal de mucho valer piensa lo contrario. Oígase lo que dice el *Sr. Larroumet* (miembro del Instituto de Francia), cuyas palabras transcribo del discurso pronunciado por el *ministro de I. P. doctor Bermejo*, en la inauguración del *Museo Nacional de Bellas Artes*, el 25 de diciembre de 1896:

« *El público sabe, por lo general, en* « *qué consiste la enseñanza de las letras* « *y de las ciencias.—Por lo que toca* « *al arte, se preocupa menos. En él* « *no ve más que un lujo y un adorno,* « *cuando existe allí una forma de la* « *educación nacional y una fuente de la* « *riqueza pública—Desde la revolución.* « *es debido á la acción directa del Esta-* « *do, que una tradición de arte se man-* « *tenga en nuestro país. Si esta acción* « *llegara á debilitarse ó á estacionarse,* « *si los poderes públicos le retiraran su* « *apoyo, inmediatamente habría deca-* « *dencia moral y empobrecimiento ma-* « *terial.*» Buenos Aires, enero de 1899— *Fernando Fusoni.*

Ejercicios de trabajo manual y geometría

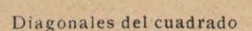
SEGÚN C. SAVINEAU

Arreglados para EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, por *E. R. Olivé*

EJERCICIO IV

Observaciones.—Las diagonales del cuadrado son *iguales.* Se cortan en *ángulo recto.* Se cortan *en el centro* del cuadrado. De modo que, cuando se tiene un cuadrado cuyo centro no se conoce, basta trazar las diagonales para hallarlo.

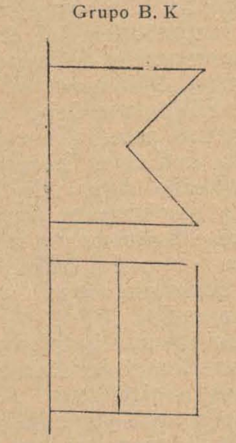
Guión de marina.—Señal B



Diagonales del cuadrado

Las diagonales dividen los ángulos rectos del cuadrado *en dos partes iguales.* (*Se superponen exactamente una sobre otra*). Se dice que las diagonales son *bisectrices* de los ángulos del cuadrado (*que los dividen en dos*).

Grupo B. K



Atención! — Poned atención!

Las diagonales dividen al cuadrado en cuatro figuras que tienen cada una *tres* ángulos; dichas figuras se llaman *triángulos.* (Obsérvese el triángulo destacado).

Decimos *triángulo* como decimos *tricornio, tridente, tricolor, trípode.*

El triángulo destacado contiene *un ángulo recto* del centro y dos mitades de

un recto del cuadrado. Los tres ángulos de dicho triángulo valen juntos, por consiguiente, *un recto + medio recto + medio recto = dos ángulos rectos.*

El triángulo destacado vale la *cuarta parte* del cuadrado primitivo; el guión vale las *tres cuartas partes.* En el ejercicio anterior cada pequeño cuadrado vale también *la cuarta parte* del cuadrado total. El triángulo y el cuadradito valen, pues, tanto el uno como el otro.

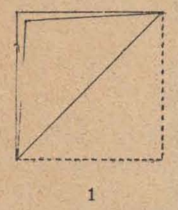
No tienen la misma forma, pero valen lo mismo.

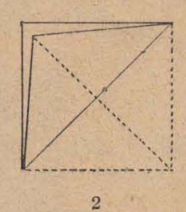
Por eso se les llama *equivalentes.*

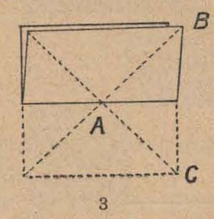
Los siguientes grupos de señales significan: Q B: *¿ Cuál es el nombre del semáforo que está á la vista?*—K. B: *Marchad hacia atrás.*

Colores. — El rojo es un color simple. Las guindas, los tomates, la sangre, tienen color rojo. Hay tres colores simples ó primarios: el *azul*, el *amarillo* y el *rojo.*

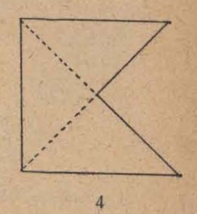
Ejecución del ejercicio


1


2



3


4

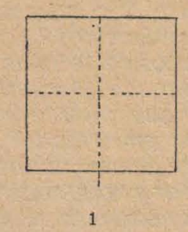
1.—De un rectángulo de color rojo sacar un cuadrado y doblarlo en dos, siguiendo una de sus diagonales.

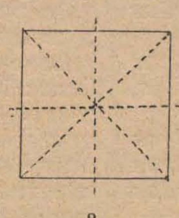
2.—Desdoblar y en seguida volver á doblar en dos, siguiendo la otra diagonal.

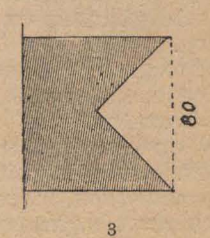
3. — Desdoblar y luego doblar en dos, siguiendo *una mediana.* Separar el triángulo A. B. C.

4. — Anotar las observaciones y pegar el trabajo en el cuaderno de ejercicio.

Dibujo á pulso


1


2



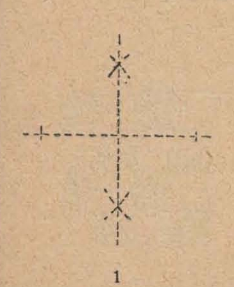
3

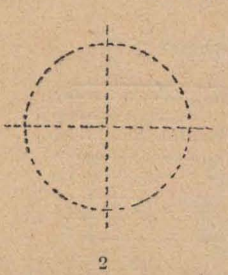
1. — Construir un cuadrado (*véase ejercicio III*).

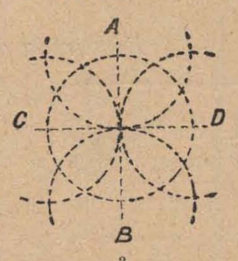
2. — Trazar las diagonales.

3. — Pasar en limpio, sombrear y acotar.

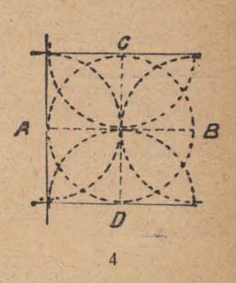
Dibujo geométrico


1


2



3



4

1. — Construir dos ejes perpendiculares (*véase ejercicio III*).

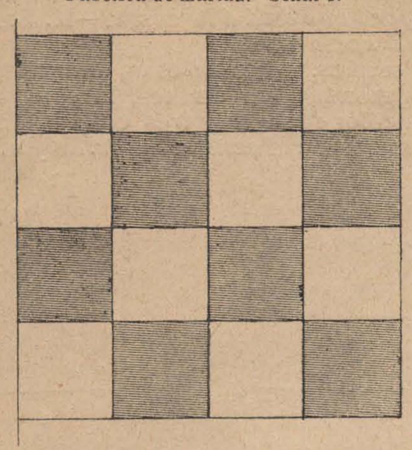
2. — Trazar una circunferencia cuyo radio sea igual á la *mitad del lado* del cuadrado.

3. — Desde A B C y D, como centros, con el mismo radio anterior, describir cuatro arcos que determinan los ángulos del cuadrado.

4. — Trazar el pabellón; pasar en limpio; sombrear.

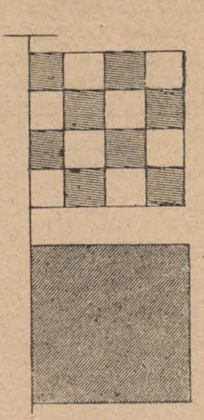
Ejercicio V

Pabellón de marina.—Señal N



Superficie del cuadrado

Grupo N Q



«Con auxilio inmediato se podrá extinguir el fuego»

Observaciones: Los primeros pliegues (*véase la ejecución del ejercicio*) dividen al cuadrado en *ocho rectángulos ó bandas de un centímetro de ancho.*

Los segundos pliegues dividen á cada una de dichas bandas en *ocho pequeños cuadrados.*

El cuadro grande queda dividido, por consiguiente, en *8 veces 8 cuadraditos*, ó sean *64* cuadraditos.

Dichos cuadraditos son *centímetros cuadrados.* Eso no significa *centímetros que son cuadrados*, pero sí *cuadrados que tienen un centímetro por lado.*

Nuestro cuadrado grande contiene, pues, *64 centímetros* cuadrados.

Pero 8 es, en centímetros, la longitud del lado del cuadrado. Así diremos que: *la superficie de un cuadrado se obtiene multiplicando un lado por sí mismo.*

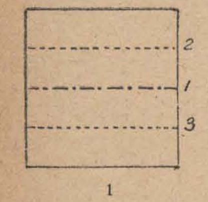
Escribiremos: *Superficie = Lado* × *Lado* ó *Superficie* = 8 centímetros × 8 centímetros = 64 centímetros ^{2}.

Cada cuadradito azul ó blanco del pabellón tiene 2 centímetros por lado y vale, por consiguiente, 2 centímetros × 2 centímetros = 4 centímetros ^{2}.

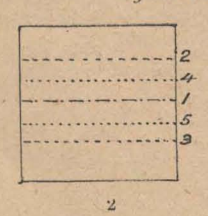
Los siguientes grupos de señales significan: N K: *Soy atacado, necesito socorro.* — Q N. *El buque pide por telégrafo las órdenes de su armador.* Esta última señal se dirige á un semáforo que telegrafiará al armador y transmitirá, por medio de señales, la respuesta al navío.

Colores. — El blanco está formado por la reunión de todos los colores (*disco de Newton*). No es, pues, un color simple sino el más complejo de todos los colores. El azul y el blanco constituyen los colores de nuestro pabellón.

Ejecución del ejercicio



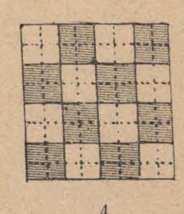
1



2

6
2
4
1
5
3
7

3



4

1. — Hágase con papel *blanco* un cuadrado cuyo lado mida 8 centímetros; dóblese por la mitad para obtener el pliegue 1; luego se hace los pliegues 2 y 3, llevando los lados opuestos sobre el pliegue 1.

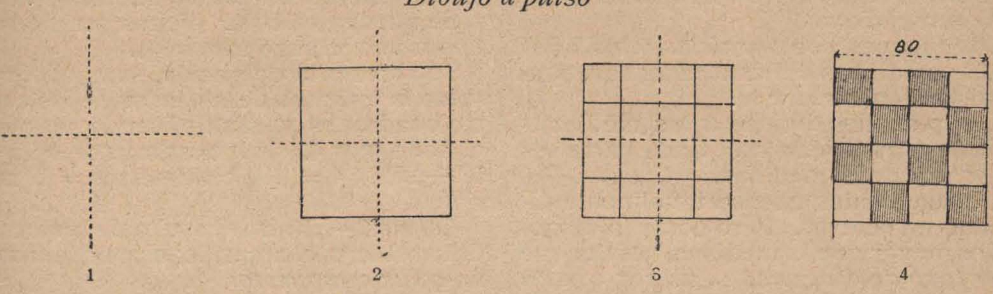
2.—Marcar los pliegues 4 y 5, llevando los mismos lados sobre los pliegues 3 y 2.

3. — Llevar los lados sobre los pliegues 2 y 3 para obtener los pliegues 6 y 7.

4.—Hacer pliegues en el otro sentido, para cuadricular el cuadrado. Cuadricular del mismo modo un cuadrado azul igual al blanco.

Cortarlo en cuadraditos azules de 2 centímetros por lado. Pegar en forma de *damero* 8 cuadraditos azules sobre el cuadrado blanco.

Dibujo á pulso



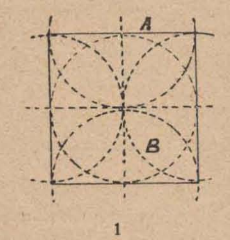
1.—Trazar dos ejes y sobre dichos ejes construir un cuadrado *(véase el ejercicio III)*.

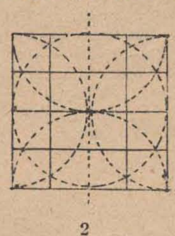
2.—Señalar con un punto el medio de las medianas.

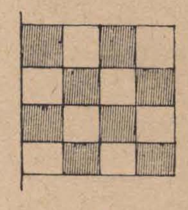
3.—Por los puntos precedentes trazar paralelas á los lados.

4.—Pasar en limpio, sombrear y acotar.

Dibujo geométrico







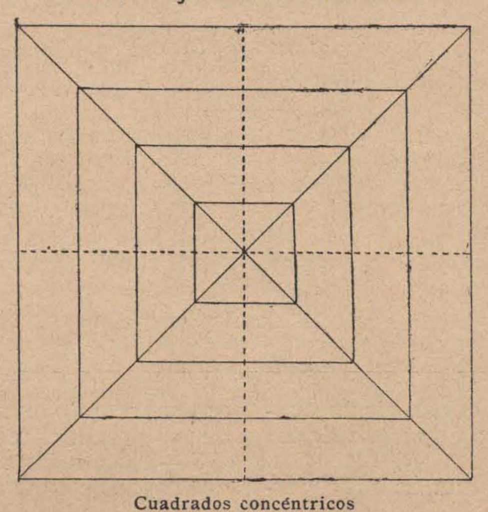
1.—Construir un cuadrado con el compás (*ver el ejercicio IV*).

2.—Los puntos de intersección de la circunferencia y los arcos, como **A**, **B**, determinan las paralelas á los lados; trácense.

3.—Pasar en limpio, sombrear conforme al croquis anterior.

Ejercicio VI

Primer ejercicio de mosaico



Cuadrados concéntricos

OBSERVACIONES: Los pliegues dibujan claramente cuatro cuadrados el uno dentro del otro.

Dichos cuadrados tienen todos *el mismo centro;* se dice, por consiguiente, que son *concéntricos.*

Los pliegues son *paralelos* á los lados y á las medianas del cuadrado; son, también, *paralelos entre sí.*

Los pliegues dividen á las medianas en *ocho partes iguales.* Cada parte es *un octavo* de la mediana.

Las diagonales quedan igualmente divididas en octavos. Pero como la diagonal es mayor que la mediana, resulta que *un octavo de diagonal* es mayor que *un octavo* de mediana.

Con frecuencia se ensamblan en esta forma las piezas de bellos entarimados.

Para hacer en mosaico un cuadrado diez veces más grande que el del plegado, será necesario una hoja ó plancha cuya longitud fuera igual al *total de los perímetros* de los cuatro cuadrados.

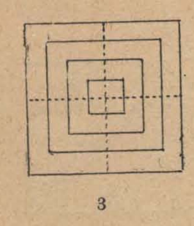
Se pueden calcular dichos perímetros uno á uno y luego sumarlos.

Se abrevia la operación sumando primero la longitud de los lados de los cuatro cuadrados y multiplicando después el todo por 4. (100 centímetros + 75 + 50 + 25) × 4 = 100 centímetros = 10 milímetros.

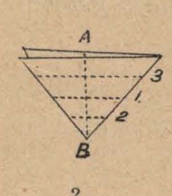
Colores.—El verde resulta de la *mezcla* del azul con el amarillo; es, por lo tanto, un *color compuesto.*

La hierba, las hojas de las plantas, los prados, las sandías, los pepinos, las cotorras, etc., son de color verde.

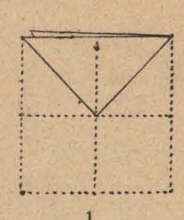
Ejecución del ejercicio



3



2



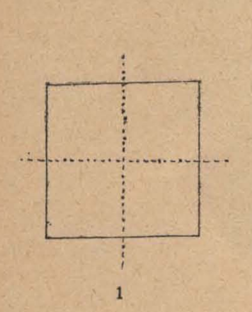
1

1.—Hágase un cuadrado de papel de color *verde,* cuyo lado tenga un metro. Marcar por medio de un pliegue una á una, las medianas y las diagonales. Doblar el cuadrado en cuatro, siguiendo las diagonales.

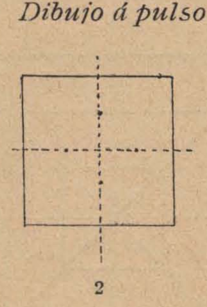
2.—Llévese A sobre B y márquese el pliegue 1. Después llévese á A y luego á B sobre el pliegue 1, para obtener los pliegues 2 y 3. Márquense *fuertemente* todos estos pliegues.

3.—Desdoblar el todo y pasar, si se quiere, el lápiz por todos los pliegues.

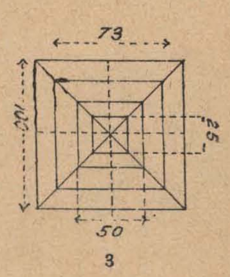
Dibujo á pulso



1



2



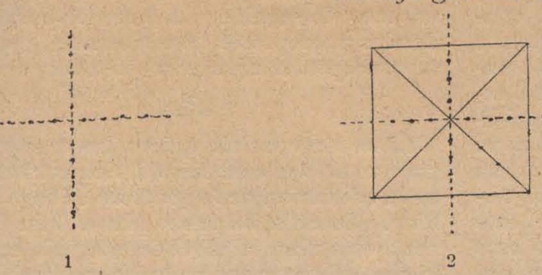
3

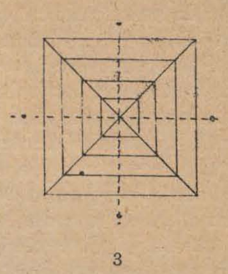
1.—Trazar dos ejes y construir un cuadrado. Marcar un punto en *mitad de las medianas.*

2.—Dividir las medianas en ocho partes, marcando puntos á igual distancia de los precedentes.

3.—Trazar las diagonales, después los cuadrados concéntricos. Pasar en limpio. Acotar.

Dibujo geométrico





1.—Trazar dos ejes perpendiculares y señalar puntos á 25 milímetros unos de otros á partir del centro.

2.—Construír el cuadrado *(regla y escuadra, ejercicio III);* trazar las diagonales.

3.—Trazar las paralelas *(regla y escuadra)*, de modo que no pasen de las diagonales.

CORRESPONDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA

Boston, Massachusetts, noviembre, 16 de 1898.—*Señor director de* EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN.—Desde su fundación, la universidad de Chicago ha marchado adelante, haciéndose todo lo posible por colocar á esta institución al nivel de aquellas de más renombre en el país. Esta universidad está formada de varios colegios, ó, como diríamos nosotros, subdivisiones ó departamentos, y entre éstos se cuenta el «colegio para maestros», departamento que se deseaba ensanchar y perfeccionar para provecho de los maestros del país. La señora de Blame ha hecho lo posible para dotar á este departamento de todo lo necesario, pues ha donado una fuerte suma para este fin.

El colegio para maestros de la universidad de Chicago, no es una escuela normal ni es una escuela de pedagogía, es justamente lo que su nombre implica : un colegio donde los maestros pueden adquirir aquellos conocimientos que hoy se les exige en todo el país, muy por encima de aquellos que se obtienen en las escuelas técnicas. Como se verá, pues, las grandes universidades empiezan á reconocer la enseñanza como una profesión tan importante como el derecho, la medicina, la teología, ó cualquiera de las otras que hasta hoy se han considerado carreras liberales. Como lo he dicho antes en las columnas de EL MONITOR, todas las principales universidades han reconocido la importancia de establecer cátedras pedagógicas, por la razón de que cada día se da más importancia á la carrera de la enseñanza, y ya ha dejado de existir aquella idea de que cualquier persona, con la más escasa preparación, puede hacerse cargo de una escuela y tratar de enseñar penosamente á la juventud lo poquísimo que se sabe.

En los tiempos antiguos no se consideraba que el maestro necesitaba preparación alguna, y no hace muchos años que en la República Argentina cualquiera persona era buena para ser preceptor. Hoy es muy diferente, y si se exige preparación especial, lo mismo que se hace en los países más adelantados. Augura mucho en favor de nuestro país, que en medio de las agitaciones políticas, revoluciones periódicas y crisis financieras, haya sido posible el implantar un sistema de educación común en la República, que en la actualidad es el mejor y el más completo que existe en los países de raza española. El que deje aún mucho que desear, no es motivo para crítica ó desconsuelo. «No se tomó Zamora en una hora», ó como se dice en inglés, «no se construyó á Roma en un día», y todo aquello que merece la pena en este mundo, ha requerido mucho tiempo para su construcción ó desenvolvimiento. El inconveniente que quizá hay en nuestro sistema escolar es el que se persiga un ideal quimérico en vez de un fin práctico. En otras palabras: que, en vez de aplicar nociones é ideas adecuadas á las necesidades de nuestro pueblo, raza, clima y condición, se aplican experimentos que, por haber dado resultados buenos en otros países donde tenían razón de ser, se cree que serán de utilidad y beneficio en nuestro país, que probablemente es enteramente diferente de aquel en el cual el experimento tuvo éxito. Hay que recordar que en nuestro país, no sólo se tiene que amalgamar la gente de diferentes países y que hablan diferentes lenguas, pero que después de todo son de raza blanca, sino también que tenemos por delante el problema de la gente mestiza, y, en general, de la mezcla indígena, negra y etc., que tanto abunda en nuestro país. A esta gente, hasta ahora sumida en la ignorancia, y aún en la de-

gradación, no se la puede tratar intelectualmente de la misma manera que á personas de raza superior por herencia natural. Una educación más práctica que intelectual convendría más en nuestras campañas, donde hasta cierto punto se necesita un gobierno paternal, hasta que los habitantes estén en estado de comprender los principios republicanos. A propósito de la educación práctica, he aquí una noticia que da cuenta del fracaso parcial de la enseñanza de una rama del trabajo manual en una de las ciudades de este país. En la ciudad de Cambridge, en este estado, se ha suprimido la enseñanza del Slöjd, porque la asistencia de discípulos no justificaba el mantener la institución. Al principio del año ingresaron cincuenta y un (51) alumnos, y el año escolar concluyó con veintisiete (27).

Quizá los padres y los alumnos encuentran que el Slöjd no les da, resultados prácticos, y demuestran, abandonando las clases, la inutilidad de seguir aprendiendo esa rama del trabajo manual. Como en todas las cosas que hoy se enseñan en este país, el trabajo manual fué un experimento, y hasta hoy algunos departamentos han tenido grande éxito, mientras que otros no han producido grande impresión. En mi concepto, es sólo aplicación del sentido común el suprimir estudios que después de un ensayo convenientemente largo demuestren su inutilidad para suplir las necesidades de la época actual.

* * *

Hace algún tiempo que en una de mis cartas al Monitor de la Educación Común me ocupé de la enseñanza de moral que se debía dar prácticamente á los niños. No ha mucho que al visitar una escuela encontré que una maestra del establecimiento aprovechaba de toda circunstancia que se presentaba en las diferentes lecciones, á fin de inculcar en el corazón de los niños el amor á la verdad, al aseo, al orden y á todas las virtudes que constituyen un buen carácter. No era una enseñanza dogmática y seca, sino alusiones y ejemplos que se traían á propósito, de manera simple y natural y no como si se estuviera recitando una lección aprendida lindamente de memoria y olvidada inmediatamente después que se la ha repetido delante del maestro. Las lecciones que se sacaban del tema general de un estudio, no eran lecciones sectarias, pues semejante cosa no se permite en las escuelas públicas; eran sólo lecciones de moral. Algunas palabras intercaladas aquí y allá, y después se continúa con el sujeto de que se trataba. El método me pareció ingenioso y bueno y he aquí por qué lo menciono en El Monitor de la Educación Común, especialmente cuando el director de la escuela contestó á mi pregunta diciendo que la señorita N. era la maestra que tenía más influencia sobre el ánimo de los niños en el establecimiento. Me dijo, además, que era un metodo seguido más ó menos por casi todos los preceptores de esa escuela, y que, en su concepto, hacía mucho bien á los alumnos.

* * *

Antes de concluir quiero hacer nota del gran interés que empieza á despertarse aquí en la educación de la gente de Cuba y Puerto Rico. Se están haciendo planes á fin de poner á esas islas, al nivel de este país en todo lo que concierne con materias escolares. El general Wheeler, que actualmente está en Cuba, ha mandado una circular á las grandes universidades americanas preguntando si pueden educar gratis á uno ó dos jovenes cubanos ó puertorriqueños, para que al volver á su patria sean los apóstoles de una nueva era, y se dice que muchas de las universidades han contestado afirmativamente. Es de esperar que esta buena idea del general Wheeler se lleve á cabo, pues según se afirma, la condición de la mayoría de los habitantes de las dos islas, es de una ignorancia lamentable. Aun de los adelantos en las Filipinas se empieza á hablar, pues según parece, estas islas allá en el lejano Pacífico, van á ser absorbidas por el gran coloso. Como se verá, se empieza á hablar de Cuba de la misma manera que de Puerto Rico que de hecho pertenece á los Estados Unidos. Probablemente, si se establece un protectorado sobre Cuba, será uno á la egipcia, y esto me recuerda que en uno de los números de la *Fortnightly Review* (Revista inglesa) del año 90, se decía, con motivo de la crisis, que la República Argentina necesitaba de un protectorado de las naciones europeas, es decir, de la Inglaterra. Bueno: lo único que hay que contestar á esto, es que á las escuelas comunes les toca el despertar y avivar el espíritu de 1807, para que si nuestros gobernantes nos venden, nosotros,—el pueblo argentino,—sepamos rescatarnos dignamente.

* * *

A las escuelas de la ciudad de Cleveland, se les considera muy buenas en general, pero en muchos casos carecen de locales apropiados. Actualmente hay allí 35 escuelas que funcionan en sótanos, los cuales han sido arreglados para servir temporalmente de sitios de instrucción. Como esto no es posible que continúe, se está tratando de conseguir una gruesa suma de dinero que se incluya en el presupuesto escolar, á fin de dotar á la ciudad con edificios escolares adecuados para este objeto. Cleveland es una de las ciudades más importantes y populosas del medio oeste, y es de extrañarse que hasta ahora no haya atendido debidamente á los edificios de las escuelas públicas.—*Amalia Solano.*

EXTERIOR

BÉLGICA

EL MUSEO ESCOLAR DE BRUSELAS

El museo de Bruselas fué creado por decreto real del 10 de septiembre de 1882, pero su organización data solamente de 1890. La intención evidente del gobierno era que el museo fuese á menudo visitado no sólo por el personal enseñante sino también por los padres y los mismos niños.

El director es Mr. Germain, secretario general del ministerio del interior y de instrucción pública. Le secunda un consejo de vigilancia, compuesto del director general de enseñanza superior y media, del jefe del gabinete del ministro, de un director de escuela comunal de Bruselas, de un inspector de enseñanza libre, y del jefe de la oficina de enseñanza primaria.

Según el decreto real del 27 de enero de 1897, «las colecciones del museo tienen por objeto principal, exponer, en todo punto de vista, la situación de la enseñanza primaria dada en los establecimientos de estado ó comunales y en los establecimientos libres (construcciones, mobiliario, higiene escolar, organización, libros, métodos, aparatos y colecciones, trabajos de los alumnos, jardines de infantes, escuelas de adultos, estadística). El museo tiene también por objeto llamar la atención de los hombres de escuela sobre todo aquello que tienda á perfeccionar y desarrollar esa doble enseñanza (modelos sacados de la enseñanza extranjera, profesional, de los trabajos personales de los maestros, de la industria privada). Los libros, mapas y otros objetos aprobados ó recomendados por el gobierno, forman necesariamente parte de las colecciones del museo».

Al museo está anexa una biblioteca pedagógica. La primera sección del museo contiene todos los datos sobre la legislación escolar belga, los boletines del ministerio, cuadros para el empleo del tiempo, los diversos registros escolares, y una serie de cuadros gráficos que muestran el desenvolvimiento de la enseñanza en Bélgica.

La segunda sección está formada por una clase-tipo de jardín de infantes (escuela maternal). Constituyen el mobiliario, bancos pupitres, adoptados por el gobierno ó por las principales ciudades (Bruselas, Amberes). Una vitrina contiene el material Froëbel y los trabajos ejecutados por la maestra ó sus discípulos. Vense además imágenes que representan las ocupaciones del hombre según las estaciones. Fuera de la sala y como anexa á ésta, se hallan los carteles Monternault, de tejidos y diversos trabajos de los alumnos.

Una clase-tipo de escuela primaria constituye la tercera sección. El gobierno belga ha adoptado para estas escuelas dos modelos de bancos-pupitres: uno á dos asientos y otro á uno solo.

El reglamento-tipo y el programa-tipo que figuran en la clase, están redactados en francés y en flamenco. La obligación de enseñar á los niños ambas lenguas simultáneamente, es una de las más grandes dificultades de la enseñanza primaria en Bélgica. El partido flamenco, sobre todo después de las revelaciones de Bismarck sobre los proyectos de anexión de Napoleón III, han provocado una reacción muy grande contra el francés. Aún en la parte valona, la enseñanza del flamenco está actualmente impuesta á los niños de todas las escuelas primarias.

La escuela primaria-tipo contiene varios modelos de cuadros murales (mapas Vidal-Lablache, carteles de historia santa, de la librería Hachette de París, carteles Armengaud, para la enseñanza de las ciencias naturales é industriales). Vistas fotográficas de los principales monumentos de Bélgica dan á los maestros y alumnos una idea de las riquezas del país. Hay también cuadros hechos por los maestros que muestran las diversas transformaciones sufridas por el lino, la lana, el cobre, el fierro, etc., partiendo de la planta ó mineral en estado bruto, para llegar al tejido ú objeto definitivo. Se aplican particularmente en dar al niño nociones exactas de las industrias de su país: (fabricación de telas, cerveza, azúcar, vidrio).

Esas colecciones provienen de *concursos* instituidos por el museo entre maestros é instructores, y á los cuales concursos acuden en gran número. Aparte del honor de colocación en el museo, existen recompensas de algún valor.

La sección de enseñanza geométrica del dibujo, es muy completa. Como en las otras secciones, las colecciones de sólidos de cartón, madera, zinc, y los carteles geométricos, están acompañados de los principales libros relativos al asunto.

Los elementos de ciencias naturales se enseñan por carteles de anatomía humana y tipos de animales, colecciones de minerales y herbarios formados por los maestros. Estos trabajos también se premian en concursos.

La enseñanza de la agricultura se da á la vez por figuras y muestras de animales, por instrumentos y productos agrícolas, por herbarios especiales para plantas del jardín, empleadas éstas en la industria á que sirven como alimento al hombre y á los animales.

En la enseñanza de la escuela primaria elemental comienza la sección de trabajos á

aguja, que comprende los métodos de enseñanza y una exposición colectiva de trabajos de los alumnos.

La sección de economía doméstica contiene datos sobre la higiene de la habitación: (letrinas, cloacas, desaguaderos, aparatos de ventilación, lumbre y calefacción).

Los trabajos manuales de los varones comprenden modelos en cartonado, modelado, y los útiles para el trabajo en madera.

La colección de mapas y esferas geográficas y cosmográficas, es muy importante. La enseñanza geográfica la completa una colección de productos exóticos que permiten dar á los alumnos nociones prácticas de los países extranjeros. Se ha consagrado una sección especial á la geografía del Congo, donde tienen los belgas tan grandes intereses.

Las figuras y mapas para la enseñanza de la historia, son igualmente numerosos; muchos pasan el nivel de los cursos primarios. Debe observarse que el museo escolar, aunque destinado especialmente á la enseñanza primaria, comprende la mayor parte de aparatos y métodos empleados en la enseñanza media (secundaria), salvo en lo que concierne al estudio de las lenguas muertas. Esto es así, principalmente en las ciencias físicas, juegos escolares y gimnasia. En lo relativo á las ciencias físicas, hay un conjunto de aparatos muy sencillos, cuya construcción se enseña en las escuelas normales á los futuros instructores, á fin de que puedan dar á los alumnos y sin gastos, las primeras nociones de las ciencias físicas.

En el dibujo, la tendencia del estado es de favorecer, sobre todo en las escuelas normales y primarias, el dibujo de ornato. El museo escolar contiene además una sección destinada á las primeras nociones de historia del arte.

Una serie de cuadros muestra las principales obras de arte en arquitectura, escultura y pintura.

Como se ha visto ya, en la sección de economía doméstica una parte estaba dedicada á la higiene; la higiene puramente escolar tiene igualmente en el museo el lugar que le corresponde. Un gran número de planos de las escuelas normales ó primarias, con indicación de los procedimientos de calefacción y ventilación, permiten apreciar los esfuerzos hechos, en ese sentido, por diferentes arquitectos. Las fotografías de escuelas extranjeras, con sus planos detallados, son objeto de frecuentes visitas de los arquitectos que van en busca de nuevos perfeccionamientos en la instalación de locales escolares. Hermosas láminas, debidas á un profesor de anatomía de Bruselas, muestran las modificaciones producidas en los huesos y en los músculos por las actitudes viciosas tan frecuentes en lôs alumnos. En una vitrina se hallan las principales publicaciones sobre higiene escolar, y una muestra de la caja de socorros, depositada en las escuelas primarias de Bruselas.

La lucha contra el alcoholismo preocupa también al gobierno belga. Diversas circulares invitan al personal enseñante á insistir en las lecciones sobre los desórdenes físicos y morales que acarrea esa pasión.

Por último, una numerosa colección de mesas-bancos extranjeros completa la exposición.

INGLATERRA

LAS UNIVERSIDADES NOCTURNAS DE LONDRES. — EL INSTITUTO BIRKBECK

En el momento en que se fundó el instituto Birkbeck, en el mes de diciembre de 1824, la situación del trabajador, ya miserable en toda Europa, era particularmente penosa en Inglaterra. Los salarios eran extremadamente bajos y el número de horas de trabajo no tenía otro límite que la resistencia física del obrero. Por el contrario, el precio de las necesidades aumentaba cada día más. Las reglas de la higiene más elemental eran desconocidas ó ignoradas. Además, no existían bibliotecas públicas ni museos de entrada libre. La vulgarización de los conocimientos tomaba apenas forma en la mente de los filántropos más audaces.

Se necesitaba, pues, un hombre de carácter y abnegación, para dedicarse al mejoramiento y educación de las clases laboriosas.

Y este hombre se encontró en el momento preciso en que era necesaria su presencia. Este hombre, el doctor Birkbeck, era un médico de Glasgow. La suerte de los trabajadores había excitado su piedad y había, siendo joven, emprendido por su instrucción una campaña vigorosa. Las primeras clases que abrió en Glasgow tuvieron un éxito tal, que en 1823 abría en Londres un instituto de mecánica, cerca del sitio que ocupa hoy el soberbio edificio que lleva su nombre.

Desde el primer momento, obra tan atrevida tuvo entusiastas y numerosos adeptos. Se contaban entre ellos, miembros del partido liberal, Sir Francis Burdett, Lord Dauman y varios otros. Lord Brougham envió un cheque de 500 libras. El patronato del duque de Sussex atrajo gran número de adherentes de la nobleza. Byron puso toda su influencia al servicio de la nueva obra, cuyo carácter de utilidad encomió. No se podía pedir más para crear en el país un movimiento de opinión considerable en favor del proyecto del doctor Birkheck.

Naturalmente, los detractores no faltaron: Teodoro Hook en una hoja hebdomadaria que dirigía, calificó al proyecto del doctor

Birkbeck de «sórdida hipocresía». Una gran revista llegó hasta insertar que «el espíritu del mal no hubiera podido inventar nada más favorable á la destrucción del imperio». La enseñanza de la mecánica debía dañar la mano del obrero y hacer de él un rebelde y un revolucionario y causar la ruina inmediata y definitiva del trono y del altar.

El éxito de la empresa no fué por esto menos brillante. El fundador vió á la concurrencia estrecharse cada vez más en las conferencias y, algunos años más tarde, instituciones semejantes funcionaban en los pueblos de provincia. Sin embargo, en éstas no dieron los mismos resultados. La difusión creciente de la instrucción exigía de ellas una evolución que se negaron á realizar, una adaptación incompatible con su rígido funcionamiento. Disminuyó el interés de las conferencias, las clases poco á poco se vaciaron, los trabajadores se desinteresaron cada día más. La mayor parte de esos institutos se vieron obligados á cerrar sus puertas.

El Instituto de mecánica sufrió también la consecuencia de esos descalabros y, en 1866, había declinado tanto, que se trató de clausurarlo. Pero en ese momento, Mr. Georges Morris, que pertenecía al instituto en calidad de profesor voluntario, emprendió una reforma general del establecimiento. Le dió el nombre de instituto Birkbeck, que ha conservado después y aumentó considerablemente el cuadro. El número de clases aumentó rápidamente en relación con los alumnos. Al cabo de algunos años, el primer local era insuficiente. Entonces Lord Northbrook, tercer presidente del instituto, propuso construir un edificio nuevo, tomando á su cargo parte considerable de los gastos. En fin, en 1883, el duque de Albany ponía la primera piedra del inmueble actual, que era, dos años más tarde, solemnemente inaugurado por el príncipe y la princesa de Gales. Hace dos años, Mr. Morris abandonó el instituto después de treinta años de dirección, reemplazándole Armitage Smith, el conocido conferenciante que había ya ocupado el puesto de secretario honorario del comité de educación.

Los cursos más importantes del instituto son los de química y biología. Ambos poseen su laboratorio propio, con instrumentos costosísimos que son muy apreciados por los estudiantes de ciencias ó medicina que frecuentan el instituto. Merecen citarse también las clases de lógica y psicología, dictadas por el principal del colegio. Estos cursos son muy frecuentados por oyentes de toda edad. Vense hombres de cincuenta años, al lado de jóvenes de ambos sexos, empeñados en sondear los arcanos filosóficos.

La enseñanza artística del instituto reclama una mención particular. Cuando Mr. A. W. Masson, que la dirige actualmente, tomó posesión de sus funciones, los medios de que disponía dejaban mucho que desear, razón por la cual la asistencia era escasísima. Hoy existen, en los pisos superiores, vastos talleres, copiosamente alumbrados y muy concurridos. Las clases de arte tienen lugar de día y de noche, indiferentemente, y, aunque la enseñanza comprende los elementos del dibujo, se ocupan especialmente del estudio de modelos varios y del modelado en arcilla. Los trabajos de los alumnos se exponen en las paredes de la academia real y en otras partes. Gran número de los principales ilustradores ingleses han hecho su educación en el instituto.

Este establecimiento reclama con justicia el título de pionier de la enseñanza mixta en Inglaterra. Desde su origen se decidió que las clases estarían igualmente abiertas á los hombres y á las mujeres. En esa época, la idea de la educación mixta era del todo impopular. Se anticipaban las más molestas consecuencias, previéndose, si se adoptaba ese principio, el cierre del establecimiento. Pero esos temores no arredraron á nadie y el colegio siguió su marcha. Mr. Armitage Smith declara abiertamente que esa reunión de jóvenes en las clases produjo los mejores resultados y la influencia más favorable.

«Los alumnos, dice, vienen aqui, después de un día de trabajo rudo, sea de la oficina, del taller ó del negocio, y con un fin determinado. Las jóvenes son más tenaces aún que sus compañeros. Comprenden la importancia que para ellas tiene la instrucción, sea para los deberes de la vida, sea para el mejor éxito de la carrera que se proponen abrazar. Por otra parte, la atmósfera de labor del instituto no favorece en nada la frivolidad, y las probabilidades de ésta son escasas en establecimiento de educación pura, donde los elementos de distracción no existen».

El profesor Tyndall fué el que le dió al instituto el nombre de «Universidad Nocturna». Encuéntrase allí una buena sala de lectura, una biblioteca importante y algunos modestos refrigerios. Pero se buscaría inútilmente, lo que existe en buen número de fundaciones más recientes, como el *Polytechnic* de Regent-Street, donde las atracciones son muchísimas y variados los medios de entretenerse. El instituto Birkbeck concentra todas sus fuerzas en la educación, fuera de la enseñanza puramente técnica. Tiende, sobre todo, á completar una buena instrucción secundaria. Los empleados de comercio, los hombres de negocios, los estudiantes que buscan los grados y diplomas de la universidad de Londres, encuentran en él ayuda. Ahí están los resultados que lo atestiguan. Entre sus antiguos alumnos se cuenta á Sidney Webb, distinguido economista; á Mr. Shorter, editor del *Illustrated London News,* el del

Academy, á los actores Fimbro y Arthur Shirley y varios eminentes profesores.

La ciudad de Londres ayuda también á obra tan benéfica. En 1891 la comisión de subvenciones decidió que lo que debiese el instituto por los gastos de su inmueble, lo pagaría el tesoro municipal. Agregó además una subvención anual de 1000 libras. Desde esta época, los direcrores del instituto Birkbeck tuvieron la feliz idea de unirse con otros dos establecimientos y establecer así una especie de federación en la cual cada uno de los contratantes conserva su autonomía. Los planes generales de dirección son los mismos. Los establecimientos unidos son: el colegio de la ciudad de Londres y el instituto Northampthon de Clerkenwell. Este último, que es de construcción reciente y que encierra grandes perfeccionamientos, ha puesto á disposición de los otros dos, sus salas de gimnasia y vastas piscinas de natación. Es decir que han resultado ventajas considerables.

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

ASUNTOS DIVERSOS

El presupuesto de instrucción pública de la gran Nueva York asciende este año á pesos 25.000.000.

—En el consejo de educación de esta ciudad existe la idea de introducir en las escuelas la instrucción militar obligatoria.

—Las donaciones de los niños de las escuelas para erigir en París un monumento á la memoria de Lafayette, pasan de 50.000 dollars. Se espera completar pronto los 100.000 necesarios. El monumento, según el comisario general W. Peck, se colocará en el jardín de las Tullerías de París, y será descubierto el 4 de julio de 1900.

—El estado de Minessota es el único que aventaja á todos las demás en bibliotecas públicas. Cuenta con 2800, á las que tienen acceso todos los niños de las escuelas.

— En una circular que el superior Andrews, de Chicago, ha dirigido á los directores de escuela pide que se prohiban en las clases el traje de bicicleta.

SECCION OFICIAL

Cursos normales de trabajo manual

PLEGADO

Buenos Aires, diciembre 12 de 1898.—*Señor presidente del consejo nacional de educación, doctor don José María Gutiérrez.*—La comisión que subscribe tiene el honor de dirigirse al señor presidente, y en cumplimiento del mandato que recibiera, viene á dar cuenta del resultado del examen de trabajo manual en la sección *Plegado.*

Como lo comprueban las planillas adjuntas, esa sección consta de dos divisiones, *A.* y *B.*, que tienen respectivamente *diecinueve* y *dieciocho* alumnas regulares.

De las inscriptas en la primera, ó sea *A*, han rendido su prueba teórica y práctica *diecisiete*, pues *dos* no se han presentado.

La mayoría de las examinadas han alcanzado como término medio, altas clasificaciones, en razón de su excelente preparación. De la sección *B.* siete no se han presentado. Han sido aprobadas *diez* de las que han rendido examen, distinguiéndose las señoritas Clotilde Bissi y Elena Possi. En esta sección hay una aplazada, pues de acuerdo con el reglamento de exámenes de trabajo manual, su término medio no llega á seis.

En carácter de libres se han presentado *ocho* alumnas, de las cuales seis han obtenido clasificación bastante para ser aprobadas, quedando también dos aplazadas. Grato es poder consignar, como lo hace esta comisión, el brillante resultado obtenido por la escuela de trabajo manual. en la sección Plegado, y que queda evidenciado en las planillas que se acompañan. Saludan al señor presidente con atención y respeto.—*Ursula de Lapuente.* —*G. Navarro.*—*Angel Prestini.*

Nómina de alumnas regulares y sus clasificaciones.—Matilde Carneiro 7, Manuela Denis 8, Elena Dondi 8, Emilia Dondi 7, Elvira Esperón 6, Celina Grossart 7, Alicia Grossart 7, Elena Irigoin 8, Eugenia Irigoin 7, Domiciana Lozada 8, Concepción Lozada 7, Josefa Martínez 8, María Preto 7, Elvira Robledo 7, Casilda Sollo 6, Luisa Lonbín 8, María P. de Atencio 7, Juana Bruzattori 8, Rosa Bruzattori 7, Clotilde Bissi 10, Feliza Bellini 6, Anunciada Cairoli 6, Agustina Morín 8, María Moreno 8, Dolores Pereyra 6, María Pérez 8, Elena Possi 10.

Nómina de las alumnas libres y sus clasificaciones.—Camila Biaggi 8, María R. de Botenotti 6, Emilia Benus 6, Anita S. de Dillón 6, María Elvira Etchevest 7, Rosario Juárez 5, Manuela Romero 5. Hermosina G. de Olivera 6.—*Ursula de Lapuente.*—*G. Navarro.*—*Angel Prestini.*

CARTONADO

Buenos Aires, diciembre 12 de 1898.—*Señor presidente del consejo nacional de educación, doctor D. José María Gutiérrez.* —La comisión que subscribe, designada para recibir las pruebas teóricoprácticas de las alumnas de la escuela de trabajo manual en la sección «cartonado», cumple con el deber de elevar al señor presidente el acta corres-

pondiente que comprende el resultado obtenido en ellas. Saludamos á usted atentamente.—*Luis Suárez.—Isabel Granotich.—Vicenta A. Martirena.*

Nómina de las alumnas regulares aprobadas en el curso de cartonado.—Felisa Cazes 10, Elena Rossi 10, María Pérez 8, Lola Pereyra 9, María L. Moreno 9, Agustina Morín 7, Matilde Carneiro 9, Elena Dandi 9, Juana Bruzattori 7, Isabel Bruzattori 9, María L. Lubín 7, Rosa Bruzattori 5, Josefa Martínez 9, Celina Grossart 9, María Pretto 8, Elena Irigoin 9, Concepción Lozada 7, Eugenia Irigoin 7, Domiciana Lozada 7, Eloísa Robledo 8, Casilda Solla 9, Elvira Esperón 6, Clotilde Bissi 10, Alicia Gossart 6, Emilia Dondi 8, Felicia Bellini 9, María P. de Atencio 9, Manuela Denis 9, Anunciada Cairolo 8.

Nómina de las alumnas libres aprobadas en el curso de cartonado.—Señora Dillón 8, señorita A. Brezzo 9, señorita T. Binn 5—*Luis Suárez.—Isabel Granotich.—Vicenta A. Martirena.*

MODELADO

Buenos Aires, diciembre 12 de 1898.—Señor presidente del consejo nacional de educación, doctor don José María Gutiérrez.—En la fecha procedimos al examen de la clase de «Modelado» á cargo del señor Rovère, habiéndose presentado 15 matriculadas y dos libres. Las clasificaciones que adjuntamos son testimonio del éxito alcanzado debido á la competencia y laboriosidad del profesor. Saludan á usted attentamente.—*María C. Amico.—Vicenta A. Martirena. — Angel Prestini.*

Nómina de las alumnas regulares y sus clasificaciones.—María Aguilar 10, Carmen C. Balario 10, María Bonnecaze 10, Segunda Duprat 10, María Dorrabery 7, Maria Errazquin 10, Angela Franchi 9, Celina Grossart 8, Honoria Hall 6, Agustina Morín 8, Mercedes Muñoz 9, Dolores Pereyra 9, Isabel San Román 9, Cipriana Terradas 8, Justa C. Villanueva 10.

Nómina de las alumnas libres y sus clasificaciones.—Adela Brezzo 10, B. Segovia de Dillón 8.—*María C. Amico.—Vicenta A. Martirena.—Angel Prestini.*

Buenos Aires, diciembre 15 de 1898.—Dense las gracias á las comisiones examinadoras, en los términos acordados, expídanse por secretaría los certificados correspondientes, anótese y archívese.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ.—*Salvador Díez Mori*, secretario.

Los diplomas están á la disposición de los interesados en la secretaría del Consejo Nacional de Educación.

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación

SESIÓN 127.ª

Día 26 de noviembre de 1898

Autorizado el infrascripto, por los señores vocales del consejo, para despachar los asuntos entrados durante la época de exámenes escolares, después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dictó las resoluciones siguientes:

a)—Mandar abonar:

A los consejos escolares de la capital las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos de las escuelas, correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas expresadas á continuación:

1.er distrito,	$ m/n	5.261,44	—Exp.	4951
2.º	»	» »	6.563,18	— »	4952
3.er	»	» »	5.662,	— »	4953
4.º	»	» »	11.265,	— »	4954
5.º	»	» »	10.086,07	— »	4955
6.º	»	» »	5.995,	— »	4956
7.º	»	» »	17.081,	— »	4957
8.º	»	» »	14.380,	— »	4958
9.º	»	» »	12.841,	— »	4959
10.º	»	» »	19.780,	— »	4960
11.º	»	» »	8.812,	— »	4961
12.º	»	» »	18.695,	— »	4962
13.º	»	» »	19.606,	— »	4963
14.º	»	» »	17.917,	— »	4964
15.º	»	» »	6.261,	— »	4965
16.º	»	» »	11.418,	— »	4966
17.º	»	» »	10.637,	— »	4967
18.º	»	» »	7.100,	— »	4968
19.º	»	» »	12.378,76	— »	4969
20.º	»	» »	4.679,	— »	4970
21.º	»	» »	20.430,	— »	4971
22.º	»	» »	13.619,	— »	4972

A los subinspectores técnicos de la capital, por sueldos y demás gastos, correspondientes al mes de la fecha, pesos m/n 2000—Exp. 4973.

A don Juan F. Simonazzi, por obras ejecutadas en el edificio escolar de la calle Santa Fe número 2257, pesos m/n 146.10—Expediente 4877.

A los señores Crosta y C.ª, por muebles entregados al depósito, pesos m/n 492.80—Expediente 4937.

A los señores Angel Estrada y C.ª, por libros y útiles entregados al depósito, $ m/n 3921.20.—Exp. 4919.

b)—Aceptar la propuesta de los señores Castex y Halliburton para imprimir 5.000 ejemplares del folleto relativo á una conferencia doctrinal, de acuerdo con las condiciones que se indican en hoja separada, por la suma de 490 pesos moneda nacional.

c)—Pasar el exp. 4886 al señor gobernador de Misiones para que se sirva indicar las personas más caracterizadas que pueden constituir el consejo escolar de San Pedro; los ex-

pedientes núms. 4904 y 4975 á la dirección de El Monitor para las anotaciones respectivas.

d)—Aceptar la renuncia de los miembros del consejo escolar de Cerro-Corá, señores Herrera, Méndez y Mandagarán.—Exp. 4885.

e)—Pasar el expediente 4731 á la contaduría general, con lo informado por la contaduría de este consejo, y el expediente 4976 á la contaduría y tesorería de este consejo para su anotación.

f)—No hacer lugar á lo solicitado por el señor José D. Molinari, atento lo expuesto por el consejo escolar del 5.° distrito.—Expediente 4776.

g)—Publicar el informe del inspector nacional de escuelas de Jujuy, correspondiente al 2.° cuatrimestre de este año.—Exp. 4979.

h)—Proveer por depósito:

Los certificados de promoción que solicitan los consejos escolares de los distritos 15.° y 13.° y los registros que pide este último.—Exptes. 4974 y 4978 respectivamente.

Los útiles solicitados por los consejos escolares de Sampacho, de General Vedia y de Candelaria, de acuerdo con las modificaciones introducidas en las listas respectivas.—Exptes. 9897, 4894 y 4834.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—José M. Gutiérrez, presidente.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 128.ª

Día 29 de noviembre de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Nevares
García
Peró

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Director de la escuela superior de varones del 10.° distrito al profesor normal don Dermidio Carreño, en reemplazo de don Francisco Luján, que fué jubilado.—Exp. 4566.

b)—Elevar al ministerio de instrucción pública, con la nota de estilo, el expediente 4851.

c)—Autorizar:

Al consejo escolar del 22.° distrito, para aceptar la propuesta que á su juicio sea más conveniente, relativa á la colocación de filtros en las escuelas números 8 y 10, imputando el gasto á matrículas.—Exp. 4443.

Al cuerpo médico escolar y al director de la biblioteca nacional de maestros y museo escolar, para mandar hacer los trajes de verano á sus ordenanzas respectivos.—Expediente 5006 y 4995.

d)—Dirigir nota al consejo escolar del 20° distrito, transcribiendo la comunicación de la intendencia municipal.—Exp. 4506.

e)—Designar al señor vocal de este consejo, doctor Granel, para que investigue é informe sobre el hecho denunciado por el consejo escolar del 18.° distrito, y avísese á este consejo escolar.—Exp. 5007.

f)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesoras número 2, que por decreto del ministerio de instrucción pública de fecha del 24 del corriente, se ha conferido el título de subpreceptor normal á las señoritas expresadas en la nota de la superioridad, y hacerle saber la última parte de dicha nota.—Exp. 4990.

g)—Acceder á lo solicitado por el consejo escolar del 19.° distrito en el expediente 4854, y hágase saber á contaduría.

h)—Ordenar al depósito compre al precio de $ 8 cada ejemplar, 300 ejemplares del Atlas de la República Argentina por el instituto geográfico.—Exp. 4045.

i)—Remitir copia del informe del ingeniero respecto á la construcción del edificio escolar de Victorica, aprobado en todas sus partes y adoptado como resolución por este consejo, á la comisión nombrada para inspeccionar dicha obra.—Exp. 267 y agregados.

j)—Dirigir nota á la señora directora de la escuela normal de Kindergarten, manifestándole se sirva entregar á la señorita Renaudière, directora del jardín de infantes del 12.° distrito, los útiles donados por el ministerio de instrucción pública con destino á dicho jardín de infantes.—Exp. 4989.

k)—Acusar recibo:

Del oficio del juzgado nacional de Misiones, y ordenar á tesorería dé cumplimiento á lo solicitado por el señor juez.—Exp. 4941.

Del oficio del juzgado de paz de la capital sección 10.ª, y pasar el expediente 4853 á tesorería á sus efectos.

l)—Aprobar los planos presentados por el consejo de educación de Corrientes, y hágase saber lo que informa contaduría.—Exp. 2663.

ll)—No hacer lugar á lo solicitado por la señorita Sofía Ojeda.—Exp. 3344.

m)—Pasar el expediente 5001 á contaduría; el número 4929. y el 5005 á contaduría y tesorería, para las anotaciones respectivas.

n)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se indican á continuación, por sueldos y gastos correspondientes al mes de octubre ppdo. las siguientes cantidades:

Escuela de San José (Misiones) $ 90.16.—Exp. 4917.

Id. de la Colonia Dalmacia $ 137.40—Expediente 4916.

Id. de Itacaruaré $ 147.40.—Exp. 4915.

Id. de Codihué por los meses de marzo á septiembre de este año, $ 961.80.—Expediente 4925.

Al señor Fermín Viera, por alquiler de la casa que ocupa la escuela de Coronel Prin-

gles, correspondiente á los meses de mayo y junio de 1897 y agosto á octubre de este año. —Exp. 4888.

A don Julio Seren, por alquiler de la casa escuela de la Colonia Benítez, correspondiente á los meses de julio del año pasado hasta octubre de este año, $ 240.—Exp. 4525.

Al señor Martiniano Méndez, por alquiler de la casa escuela de Cerro Corá, correspondiente á los meses de octubre á diciembre del año pasado, $ 90.—Exp. 4892.

Al señor Federico P. Calzetta por bancos escolares entregados al Depósito, $ 880.—Exp. 4394.

A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco por impresión del MONITOR número 307, $ 453.—Exp. 4832.

A la misma Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por impresión de folletos, circulares, etc., $ 628.50.—Exp. 4831.

A los señores Ezequiel Tabanera é hijos, por remisiones de útiles para Chos Malal, $ 215.—Exp. 4536.

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*Diez Mori,* secretario.

—

SESIÓN 129.ª

Día 1.º de diciembre de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se ocupó en seguida el consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Aprobar el proceder del consejo escolar del 19.º distrito, respecto á nombramiento de director interino la escuela número 3, recaído en don Pascual P. Fernández.—Exp. 4348.

b)—Pasar el expediente 5018 al cuerpo médico escolar y á la inspección técnica; el número 5026 á contaduría y tesorería; el número 5034 á la dirección de EL MONITOR para las anotaciones respectivas.

c)—Autorizar:

Al consejo escolar del 5.º distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 65, en la colocación de un nuevo depósito de hierro que es necesario en el edificio de la escuela superior de varones.—Exp. 4931.

Al consejo escolar del 17.º distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 55, en la compostura de la bomba del pozo semisurgente de la escuela número 3.—Expediente 5033.

d)—Dirigir copia de lo relativo á cargos hechos al director de la escuela de Concepción don Justo L. Encina dándole el plazo de seis días para que los levante; avísese al consejo escolar de la mencionada localidad.—Exp. 2751.

e)—Proveer por depósito:

Los útiles que solicita la inspección de colonias para su oficina.—Exp. 5013.

El libro registro de resoluciones que solicita la inspección técnica.—Exp. 5035.

Los artículos escolares solicitados por el consejo escolar de la Colonia Benítez, de acuerdo con las modificaciones introducidas en el pedido.—Exp. 4992.

f)—Hacer saber á la señora María Z. de Pomar lo informado por contaduría.—Expediente 4784.

g)—No hacer lugar á lo solicitado por los señores Manfredi y C.ª, de acuerdo con los informes del cuerpo médico escolar y del arquitecto inspector.—Exp. 4755.

h)—Adoptar por resolución en el expediente 4926 el informe de la inspección técnica, y autorizar al señor Basaldúa para fijar el día de los exámenes de trabajo manual.—Avísese á la mayor brevedad á las comisiones examinadoras nombradas.

i)—Reservar en la inspección de colonias el expediente 4901, con el encargo de elevarlo á este consejo, una vez se haya sancionado el presupuesto para 1899.

j)—Acordar al director de la escuela de varones de Sampacho, la suma de $ 20 mensuales para alquiler de casa á contar desde el mes de julio de este año.—Exp. 4902.

k)—Conceder licencia hasta terminar el año, sin goce de sueldo, al director de la escuela de varones de Santa Rosa de Toay.—Exp. 4983.

l)—Mandar abonar:

Al señor Antonio Almirón por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Santa Ana, correspondiente al mes de septiembre, $ 30. —Exp. 4939.

Al consejo general de educación de Córdoba, por subvención nacional correspondiente al 2.º cuatrimestre de este año, pesos 41.100.69.—Exp. 4556.

Al consejo de educación de Mendoza, por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año, $ 39.806.66.—Exp. 4852.

A don Federico Calzeta, por bancos escolares entregados al depósito, $ 1.920.—Expediente 4860.

A los señores Bernardo Bas y C.ª, por muebles y útiles entregados al depósito, $ 5.493.15. —Exp. 4840.

Al señor Félix Lajouane por textos y útiles provistos al depósito, $ 424.—Exp. 4924.

ll)—Habiéndose aprobado los programas que rigen actualmente en las escuelas primarias, bajo el concepto expreso de introducirse más adelante en ellos las modificaciones de detalle que aconseja la experiencia, y considerando:

1.º Que la práctica de los dos últimos años, si bien ha evidenciado el acierto del plan de

estudios, aconsejado por la asamblea de maestros y el progreso que importan para la enseñanza, los programas formulados por la comisión *ad hoc;* ha quedado demostrado asimismo la conveniencia de reducir la extensión de algunas de la materias que aquéllos comprenden;

2.° Que esta restricción tiende á eliminar tareas escolares excesivas é innecesarias para los fines de la educación común, y que pueden importar un recargo perjudicial al desarrollo de las facultades del alumno y al éxito mismo de la enseñanza;

3.° Que el objeto que se tiene en vista puede alcanzarse tanto más fácilmente, cuanto que él no requiere alterar, en manera alguna, la estructura fundamental de los actuales programas, ni perjudicar, por lo tanto, los textos aprobados;

4.° Que, verificada la revisión de que se trata, es llegado la oportunidad de expedir las instrucciones complementarias que aseguren, en todo caso, la uniforme y mejor aplicación de dichos programas;

El consejo nacional de educación—

RESUELVE:

1.° Nómbrase una comisión compuesta de la señorita Angela G. Menéndez, directora de la escuela normal de profesoras número 2, del doctor Joaquín V. González, y del profesor normal don José M. Aubín, director de escuela superior, á los que se encomienda la revisión de los actuales programas de las escuelas comunes, á objeto de proponer en la enseñanza de las materias que ellos comprenden, las reducciones que estimen convenientes; proyectando, al mismo tiempo, las instrucciones que han de servir de guía á esos programas.

2.° Exprésese á las personas designadas, que el consejo nacional espera de sus elevados sentimientos, que prestarán este nuevo, desinteresado y valioso servicio á la educación común; y que pondrán todo empeño en llenar tan importante tarea á la brevedad posible.

3.° Publíquese, comuníquese é insértese donde corresponde.

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

Sesión 130.ª

Día 3 de diciembre de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Granel
Nevares
Peró
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Autorizar:

Al depósito, para adquirir una colección de modelos en yeso, para la escuela superior de varones del 9.° distrito, que importa $ 150. —Exp. 5002.

Al consejo escolar del 19.° distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 282, de acuerdo con lo expuesto en el expediente 4932.

b)—Contestar al director de la escuela normal de profesores en los términos acordados.—Exp. 4580.

c)—Conceder licencia por 15 días más, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 13 del 16.° distrito, señorita Rita Costa.—Exp. 4764.

d)—Adoptar por resolución el informe de la inspección de colonias en el expediente 4376, y hágase saber al consejo escolar de Sampacho y á contaduría.

e)—Pasar el expediente, número 5041 á la dirección de El Monitor, para su publicación, y el número 5048 á contaduría y tesorería para su anotación, debiendo avisar á este consejo, una vez haya entrado en caja la cantidad expresada en la nota de la comisión de las obras de salubridad.

f)—Aprobar:

El dictamen del abogado de este consejo, aceptando, por consiguiente, la forma de pago de la cantidad de $ 6.802,54, que adeuda la sucesión Balán, por el impuesto escolar, reduciendo los plazos á seis y doce meses, quedando inhibida la casa calle Charcas número 2465, hasta que se efectúe el abono total de la deuda.—Exp. 4905.

Los informes de la oficina judicial respecto á asuntos tramitados ó que se tramitan por dicha oficina.—Expt. 3647, 4922, 4352 y 4108.

g)—Proveer por depósito los útiles que indica la inspección técnica, para la escuela que dirige la comisión de señoras de la conferencia de San Vicente de Paúl, parroquia de San Miguel, de acuerdo con las modificaciones introducidas.—Exp. 4330.

h)—Acusar recibo de la nota del consejo general de educación de Santiago, y pasar el expediente 5036 á la inspección general y á la dirección de El Monitor, para su anotación.

i) — Elevar al ministerio de instrucción pública, con la nota de estilo, el expediente 4739.

j)—Mandar abonar:

Al señor Bernardo Bas, por muebles entregados al depósito, $ 1.786,50.—Exp. 5027.

Al señor Luis Granello, por bancos escolares provistos al depósito, $ 800.—Exp. 4880.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 131.ª

Día 6 de diciembre de 1898

PRESENTES — Presidente, Granel, Peró, Nevares, García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos entrados y se resolvió:

a)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 19.° distrito lo informado por estadística.—Exp. 4848.

Al consejo escolar del 22.° distrito lo que informa la inspección técnica en el expediente 5021, que se adopta por resolución.

Al señor Ricardo Lema, lo que informa la inspección de colonias, y pase á la dirección de EL MONITOR para su anotación.—Expediente 2637.

Al consejo escolar de General Conesa, lo informado por la contaduría y el arquitecto inspector en el expediente 1395.

b)--Estar á lo resuelto en sesión del 29 de octubre de este año.—Exp. 4129.

c)—Ordenar al depósito retire de las escuelas que se indican en el expediente 5078, los bancos usados y deteriorados á que se refiere el consejo escolar del 21.° distrito.

d)—Acusar recibo:

De la nota del ministerio de instrucción pública y archivar el expediente 5075.

Del oficio del juzgado de paz de Concepción, y pasar nota al gerente de la sucursal del Banco de la Nación Argentina, y para que se sirva transferir la cantidad de $ 20, depositada por el señor juez de aquella localidad á disposición de este consejo, á la casa central, en la cuenta superintendente general de educación.—Exp. 4.900.

e)—Aprobar la rendición de cuentas de la suma de $ 100, entregada al mayordomo de este consejo para gastos de las oficinas durante el mes de noviembre.—Exp. 5025.

f)—Expedir á la señorita Delfina Isolabella el certificado de estudios primarios.—Expediente 4498.

g)—Pasar al depósito el expediente 5062 para su anotación.

h)—Nombrar encargado de la escuela de Las Lajas, al jefe de la 2.ª brigada, teniente coronel don Martín Gras, en reemplazo de don Cándido Pizarro, que falleció.—Expediente 4889 y agregado.

i)—Acordar $ 30 al consejo escolar de Concepción, para gastos de exámenes, con imputación á sus fondos propios. — Expediente 4993.

j)—Autorizar al consejo escolar de Victorica para renovar por un año más el contrato de locación de la casa que ocupa la escuela de niñas, cuyo propietario es don Félix Carranza.—Exp. 4542 y agregado.

k)—Contestar al consejo de educación de San Luis, transcribiendo el informe de contaduría.—Exp. 4701.

l)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de Resistencia por sueldos y gastos correspondientes al mes de noviembre ppdo., $ 1514.92. —Exp. 5023.

A los maestros de las escuelas de Concepción por el mes de octubre de este año, pesos 520.12.—Expedientes 4843 y 4813.

Al personal docente de la escuela de Santa Cruz, por el mes de noviembre ppdo., pesos 137.40.—Exp. 5010.

Al señor Cándido Pizarro, por alquiler de la casa que ocupa la escuela de Vilu-Mallín, correspondiente al mes de noviembre ppdo., $ 20.—Exp. 5024.

A la Privilegiada la suma de $ 153, por extracción de materias de los Wattercloset del edificio que ocupa la escuela número 3 del 9.° distrito.—Exp. 4923.

A don Angel V. Vago por trabajos de albañilería ejecutados en el edificio que ocupa la escuela número 7 del 21.° distrito, $ 200.—Exp. 2617.

A don Eugenio J. Pérez. por diferencia de sueldos entre preceptor y director de la escuela superior de varones del 10.° distrito, desde el día 20 de julio hasta el 30 de noviembre de este año, $ 135.32.—Exp. 4516.

A los señores Olavarry é hijos por bancos escolares entregados al depósito, $ 1135.24. Exp. 4985.

Al señor Víctor Nicoletti por maderas entregadas al depósito, $ 57.12.—Exp. 4984.

A la compañía del ferrocarril del Pacífico por fletes, $ 274.—Exp. 4362.

A los señores Ivaldi y Chechi, por textos entregados al depósito, $ 317.—Exp. 4950.

Al consejo de educación de Catamarca por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año, $ 29.159.28. —Exp. 4164.

ll)—Proveer por depósito los certificados de promoción que solicita el consejo escolar del 10.° distrito.—Exp. 5079.

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 132.ª

Día 10 de diciembre de 1898

PRESENTES — Presidente, Peró, Nevares, Granel, García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se dictaron las siguientes resoluciones:

a)—Adoptar como resolución el dictamen de la comisión didáctica, en los expedientes

respectivos, números 2967, 679, 4866, 3113 y agregados, 4228 y agregados, y comuníquese á quienes corresponde.

b)—Aprobar:

La propuesta de Parisi, para construir una escalera interior en el edificio de la escuela superior de varones del 5.° distrito, por la suma de $ 317.—Exp. 4930.

La rendición de cuentas de eventuales correspondiente al mes de octubre, presentada por el consejo escolar del 20 distrito.—Expediente 5047.

La rendición de cuentas de la suma $ 120, invertida en gastos de exámenes de las escuelas del 20.° distrito.—Exp. 5046.

c)—Pasar á tesorería el expediente número 5123, el número 5136 á contaduría y depósito, para las anotaciones respectivas.

d)—Publicar el informe del inspector de colonias.—Exp. 4845.

e)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que á continuación se expresan, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de noviembre próximo pasado:

Escuelas de Martín García, $ 274,80.—Expediente 5086.

Por octubre de este año:

Escuela de varones de Posadas, $ 748,88. —Exp. 4895.

Escuela de La Florencia, $ 157,40.—Expediente 5087.

Escuela de Loreto, $ 252,56.—Expediente 5054.

Por septiembre del corriente año:

Escuela de la Colonia Basail, $ 137,40.—Exp. 4255 y agregados.

Escuela de Vilu Mallín, $ 137,40.—Expediente 5058.

Por los meses de septiembre y octubre de este año:

Escuela de Rahuecó, $ 274,80.—Exp. 5059.

Al consejo de educación de Catamarca, por subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre de este año, $ 31.559,08. —Exp. 4913.

Al consejo de educación de Corrientes, por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año, $ 401.80,40.—Exp.

Al consejo de educación de Entre Ríos, por subvención nacional anticipada del primer bimestre del tercer cuatrimestre (septiembre y octubre) descontando la suma de $ 566,66, de acuerdo con la liquidación de contaduría, la cantidad de $ 19.901,33.—Exp. 5133.

Al consejo de educación de la provincia de Entre Ríos, por subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre de este año, $ 40.855.98.—Exp. 4928.

Al consejo de educación de Mendoza, por subvención anticipada del primer bimestre del segundo cuatrimestre de este año, pesos 20.000.—Exp.

A la comisión de las obras de salubridad, por el servicio de aguas corrientes y cloacas en los edificios escolares del municipio durante el tercer trimestre de este año, pesos 8.477,10.—Exp. 4827.

A la señorita Adela Guzzetti, por sus haberes del mes de noviembre como preceptora suplente de la señora de Mendoza en el 8.° distrito, $ 157,78.—Exp. 4422.

A los señores Inocencio Rissoto y C.ª, por arreglos y plantas colocadas en el jardín de este consejo, $ 213,20.—Exp. 5102.

A los señores A. Crosta y C.ª, por filtros sistema Berkefeld, entregados al depósito, con destino á la provincia de Mendoza, $ 1056.—Exp. 5055.

A la señora Francisca M. de Dot, por sus haberes como ayudante de la escuela número 3 del primer distrito, correspondiente al mes de septiembre de este año, $ 90,16.—Expediente 4502.

Al señor Víctor Nicoletti, por muebles entregados al depósito, $ 3.425.—Exp. 5037.

A don Nicolás Parisi, por trabajos ejecutados en el edificio escolar de la calle Rodríguez Peña 747, $ 1.000.—Exp. 5043.

Al mismo señor Nicolás Parisi, por vidrios colocados en el depósito, $ 20.—Exp. 5044.

f)—Autorizar al depósito para invertir la suma de $ 147 en útiles escolares para Jujuy. —Exp. 5105.

g)—Contestar á la superiora de las Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia, que no hay disponible los útiles que solicita.—Expediente 4774.

h)—No hacer lugar á lo que se solicita.—Exp. 4574; y hágase saber al consejo escolar, distrito 12.°, lo que informa la inspección técnica.

i)—Reservar en la inspección de colonias el expediente 4999; en contaduría el 5088 y 5093, hasta la sanción del nuevo presupuesto.

j)—Autorizar al consejo escolar del primer distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 164 en las reparaciones de la escuela que indica.—Exp. 5395.

k)—Aprobar la organización de la comisión examinadora de las escuelas de Posadas.—Exp. 5083.

l)—Terminándose próximamente el período por que fueron nombrados los señores que forman los consejos escolares de distrito de la capital resolvió este consejo organizarlos para los años 1899 y 1900. Verificándose el sorteo de práctica quedaron constituídos en la siguiente forma:

1.er Distrito (Catedral al Norte)

Doctor Manuel Mansilla.
» Mariano J. Paunero

Doctor Bernardino Bilbao.
» José M. Boneo.
Señor José M. Olmedo.

2.° Distrito (San Miguel)

Doctor Rafael Igarzábal.
» Francisco Ayerza.
» Aquiles Siven.
» Carlos Lloveras.
Señor Enrique Peña.

3.er Distrito (Catedral al Sud)

Doctor D. Tezanos Pinto.
» A. E. Casares.
» José Marcó del Pont.
Señor Martín Viedma.
» Modesto Sánchez.

4.° Distrito (San Telmo)

Doctor Tomás Canevaro.
» A. M. Rodríguez.
» Eleodoro Lobos.
» José María Zapiola.
» Manuel F. Mantilla.

5.° Distrito (Piedad)

Doctor Juan Carballido.
» Norberto R. Fresco.
» Marco Avellaneda.
» Gervasio Granel.
Señor Adolfo de la Torre.

6.° Distrito (San Nicolás)

Doctor Manuel Gazcón.
» Adolfo Salas.
» Lorenzo Anadón.
» José Guerrico.
» Juan Girondo.

7.° Distrito (Concepción)

Doctor Pedro C. Reina.
» Agustín Alvarez.
» Angel Garay.
» Juan G. Araujo.
» Horacio J. Ferrari.

8.° Distrito (Santa Lucia)

Señor Eustaquio Díaz Vélez.
Doctor Benito Carrasco.
Ing. Pedro J. Coni.
Señor Guillermo Martínez.
» A. E. Badaraco.

9.° Distrito (Socorro)

Doctor Francisco L. García.
» Benjamín Victorica.
» Enrique Navarro Viola.

Doctor Rafael Herrera Vega (hijo).
» José Peró.

10.° Distrito (Pilar)

Doctor Adolfo Labougle.
» Alejandro Sorondo.
» Luis A. Peyret.
» Mauricio P. Daract.
» Antonio Bermejo.

11.° Distrito (Monserrat)

Doctor A. Reynal O' Connor.
» Juan Antonio Areco.
» Abel Bazán.
Señor Antonio Lanús.
» Ramón Romero.

12.° Distrito (San Cristobal)

Doctor Gabriel Carrasco.
Señor Jorge Durao.
» Martín Recaborde.
» Leandro García.
» Victorino de la Rioja.

13.° Distrito (San Juan Evangelista)

Ing. Manuel I. Correa.
Señor Manuel Cichero.
» Severo Salas.
Doctor Esteban Buljevich.
Señor C. Castañeda.

14.° Distrito (Balvanera Norte)

Doctor Marcelino Melo.
» Salvador Curutchet.
» Santiago G. O' Farrell.
Señor Emilio Hansen.
Doctor Ernesto Weigel Muñoz.

15.° Distrito (San José de Flores)

Doctor Mariano R. Martinez
Ing. Teobaldo Ricaldoni.
» Manuel M. Zorilla
» E. Lezica
Señor Enrique Tudor.

16.° Distrito (Belgrano)

Doctor Carlos L. Masón.
Señor Fernando D. Guerrico.
» Eduardo Estévez.
» Cipriano Calvo.
» Enrique L. Caprile.

17.° Distrito (San Bernardo)

Señor José L. Fages.
Doctor Ricardo R. Videla.
» José C. Martínez.
» Angel Speroni.
» Juan Boggiano.

18.° Distrito (Parroquia del Carmen)

Señor R. Conde Salgado.
» F. A. Linares.
» Juan A. Thornes.
» Honorio Stoppani.
» Dermidio Latorre.

19.° Distrito (San Carlos)

Señor Antonio P. Bejarano.
» F. J. B. Lelong.
Doctor Santiago Klappenbach.
» Santiago Hechart.
Señor Avelino E. Díaz.

20.° Distrito Vélez Sarsfield)

Doctor Juan A. Boeri.
Señor Leopoldo Rígoli.
» Enrique Pesquier.
» Victorio Márquez.
« Bernardino Freire.

21.° Distrito (General Las Heras)

Doctor Isaac Chavarría
» Pedro M. Castro.
Señor Carlos Carranza.
» Bartolo Bernhard.
» Ricardo Reto.

22.° Distrito (Balvanera Sud)

Ing. Juan F. Sarhy.
Señor Pedro Cedrés.
» Francisco J. Repetto.
» Fermín H. Gamboa.
Doctor Enrique Revilla.

Comuníquese á quienes corresponda, dense las gracias á los miembros salientes y publíquese en el EL MONITOR.

Se levantó la sesión á las 6 p. m. — JOSÉ M. GUTIÉERREZ, presidente.— *S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 133.ª

Día 13 de diciembre de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Peró
Nevares

AUSENTES
—
Granel—por enfermo
García

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Elevar al ministerio de instrucción pública los expedientes números 5080 y 5170, con la nota de estilo.

b)—Manifestar al señor Damián que el libro de geografía aprobado es el tercero, y que no pueden alterarse los términos del concurso de textos.—Exp. 4411.

c)—Autorizar:

Al depósito para mandar poner un tejido de alambre á las ventanas de dicha oficina.—Exp. 5159.

Al consejo escolar del 2.° distrito, para ofrecer al propietario de la casa que indica con destino á ensanche de la escuela número 2, el alquiler mensual de $ 200 con contrato por el tiempo que aún falta para terminar el del edificio contiguo.—Exp. 4912.

d)—Proveer por depósito una colección de carteles «El Nene», con destino al señor cura párroco de San Ponciano en La Plata.—Expediente 5106.

e)—Exonerar de la multa impuesta por inasistencia á clase desde el día 10 de septiembre hasta el 25 del mismo mes, al subpreceptor don Pascual P. Fernández.—Exp. 5100.

f)—Acordar al señor ingeniero don Jaime Rocamora la suma de $ 150 más, por honorarios como inspector del edificio de Victorica. —Exp. 5195.

g)—Acusar recibo:

De la nota del consejo escolar del 20.° distrito.—Exp. 5143.

Del oficio del juzgado de paz de la sección 7.ª y pasar el expediente 5160 á tesorería para que dé cumplimiento á lo dispuesto por el señor juez.

Del oficio del juzgado de primera instancia en lo comercial, doctor Figueroa, y pasar el expediente 5167 á tesorería á sus efectos.

De la nota de la dirección de la escuela normal de maestros de Corrientes, y pasar el expediente 5155 á la inspección técnica para su anotación.

h)—No acceder á lo que solicita la señorita Carmen Ruiz Huidobro por ser contra las disposiciones de la superioridad.—Expediente 5158.

i)—Pasar el expediente 5156 al depósito, para su anotación.

j)—Publicar el resumen de los cuadros de exámenes de las escuelas de Candelaria.—Exp. 5057.

k)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Chacay Meligüé por sueldos y gastos correspondientes á los meses de septiembre y octubre de este año, $ 274.80.—Exp. 5060.

A don Salomón Furst, por tres trajes para los ordenanzas de la biblioteca, $ 135.—Expediente 5134.

l)—Pasar el expediente 4809 á la oficina judicial para que entable la acción correspondiente.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 134.ª

Día 15 de diciembre de 1898

PRESENTES
—
Presidente
García
Nevares

AUSENTES
—
Granel—por enfermo
Peró—con licencia

Abierta la sesión á las dos p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió.

a)—Pasar los expedientes 4689 y 4584 á contaduría á los efectos del artículo 205 del reglamento general de escuelas, y ordenar la provisión de los útiles acordados para las escuelas de los distritos 6.° y 16.°.

b)—Proveer por depósito:

Los registros de matrícula que solicita el consejo escolar del primer distrito.—Expediente 5219.

Los certificados de promoción que solicita el consejo escolar del 18.° distrito.—Exp. 5212.

c)—Aprobar:

La rendición de cuenta de los útiles entregados al consejo escolar del 4.° distrito durante el año pasado.—Exp. 4175.

La de $ 50, invertidos en la correspondencia telegráfica de este consejo, durante noviembre, y ordenar se entregue al contador una suma igual ($ 50) para análogos gastos en lo sucesivo.—Exp. 5210.

El dictamen del abogado de este consejo en el asunto á que se refiere el expediente 4876, y hágase saber.

d)—Pasar los expedientes 5039 y 5064 á la comisión examinadora de ayudantes, á los efectos indicados por la inspección técnica.

e)—Acceder á lo que solicita el señor inspector de colonias Raúl B. Díaz en el expediente 5180.

f)-Expedir por secretaría los diplomas correspondientes á los aprobados en los exámenes de trabajo manual.—Expedientes 5208 y 5214.

g)—Autorizar al depósito para comprar los libros que indica con destino á la biblioteca de maestros.—Exp. 5215.

h)—Acusar recibo:

Del oficio del juzgado de paz, sección 28, haciéndole saber lo informado por tesorería.—Exp. 5149.

Del oficio del juzgado de paz, sección 15, y pasar el expediente número 5003 á tesorería para que dé cumplimiento á lo dispuesto por el señor juez.

i)—Notificar á la interesada en el expediente 5000, lo dictaminado por el abogado de este consejo, debiendo en el término de tres meses presentar el nombramiento de curador.

j—Contestar:

Al consejo escolar de Formosa, de acuerdo con el informe de la inspección de colonias.—Exp. 5108.

k)—Aprobar el movimiento de caja habido en la tesorería del consejo escolar de Concepción, durante los meses de septiembre y octubre de este año.—Exp. 5104.

l)—Transcribir los cargos hechos al señor Ortiz y remitírsele para que exponga sus descargos por escrito en el término de seis días, y pasar el expediente 5130 al consejo escolar de Candelaria.

ll)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones, por sueldos y gastos correspondientes al mes de noviembre ppdo., las sumas siguientes:

Escuela de niñas de Viedma $ 227.56.—Exp. 5110.

Idem de San Pedro, $ 137.40.—Exp. 5114.

Idem de Las Palmas, $ 227.55.—Exp. 5112.

Escuelas de Victorica, $ 417.72.—Exp. 5125.

Por el mes de octubre de este año, escuela de San Javier, $ 227.56.—Exp. 5111.

Al señor José Arana por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa, correspondiente al mes de noviembre ppdo., $ 30.—Exp. 5113.

A la ayudante de la escuela número 12 del 10.° distrito, señorita Carmen Ruiz Huidobro, por su haber correspondiente al mes de noviembre ppdo., $ 90.60.—Exp. 5218.

Al señor Juan S. Simonazzi, por trabajos ejecutados en el edificio que ocupa este consejo, $ 702.—Exp. 5222.

A los procuradores de este consejo que se indican á continuación, previa intervención de contaduría, por honorarios, las sumas siguientes:

Al señor Zabalía, $ 1.213; al señor Granillo Posse, $ 1.355; al señor Frogone, $ 809; al señor Larguía, $ 250.—Exp. 5211.

Se levantó la sesión á las 3 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 135.ª

Día 17 de diciembre de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Nevares
García

AUSENTES
—
Granel—por enfermo
Peró—con licencia

Abierta la sesión á las dos p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se dictaron las resoluciones siguientes:

a)—Contestar:

Al consejo escolar del 21.° distrito de acuerdo con lo informado por contaduría en los expedientes 5163 y 5166.

Al consejo escolar del 20.° distrito, transcribiendo el informe del arquitecto inspector.—Exp. 5052.

Al señor gobernador del Chubut, en los términos acordados.—Exp. 5207.

b)—Aprobar:

La rendición de cuentas de la suma de $ 120, acordada al consejo escolar del 21.° distrito para gastos de exámenes.—Exp. 4808.

La de la suma de $ 100, acordada al 17.° distrito para gastos de exámenes.—Exp. 5031.

La rendición de cuentas de la suma de 125 pesos acordados al consejo escolar del 16.° distrito, para gastos de exámenes.—Exp. 4762.

La presentada por el consejo escolar del 13.° distrito, de la suma de $ 300, acordado para gastos de exámenes.—Exp. 5146.

La de $ 170 que fué acordada al consejo escolar del 5.° distrito, para gastos de exámenes.—Exp. 5014.

c)—Aceptar:

La propuesta del señor Juan Simonazzi, para efectuar la construcción de la vereda de los edificios escolares de la calle de Entre Ríos entre Cochabamba y Constitución, por la suma de $ 1.800.—Extiéndase el contrato correspondiente, y devuélvanse los boletos de depósito de los demás licitadores.—Avísese al consejo escolar del 12.° distrito. — Exp. 4118.

La propuesta del señor Parisi para ejecutar las obras á que se refiere el expediente 5242, por la suma de $ 622.50, y avísese al consejo escolar del 9.° distrito.

d)—Sacar á licitación para el 31 del corriente, en atención á lo urgente del caso, las obras de reparación en varios edificios escolares, de acuerdo con las especificaciones que formule el arquitecto inspector, debiendo quedar terminados el 15 de febrero del próximo año.—Exp. 5119 y agregados.

e)—Pasar el expediente 5223 al cuerpo médico escolar y á la inspección técnica para su anotación.

f)—Dirigir circular á los consejos escolares, de acuerdo con la nota del jefe del deposito.—Exp. 5240.

g)—Acordar al empleado don Desiderio A. Díaz, como gracia, se le liquide por este mes solamente, su sueldo como oficial 1.° del depósito, y el que gozaba por planilla interna. —Exp. 5254.

h)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se indican por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de noviembre próximo pasado:

Escuela de San Javier (Río Negro), pesos 137.40.—Exp. 5141.

Idem de El Potrero, $ 100.16.—Exp. 5124.

Idem de Colonia Benítez, $ 137.40.—Expediente 5140.

Idem de la Colonia Gandolfi, $ 100.16.—Exp. 5154.

Idem de Toay, $ 217.40.—Exp. 5152.

Por el mes de octubre de este año:

Escuela de Rawson (Chubut), $ 238.20.—Exp. 5142.

Por agosto y septiemba de este año:

Escuela de Guanacos, $ 274.80.—Exp. 5109.

A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por útiles y encuadernaciones de libros entregados á las oficinas de este consejo, $ 282.—Exp. 5145.

A la empresa La Privilegiada por conservación de watter clossets, cañerías de agua y gas. etc., en los meses de octubre y noviembre $ 20—Exp. 5141.

Al señor Victor Nicoletti, por maderas entregadas al depósito, $ 213.52.—Exp. 5138.

Se levantó la sesión á las 3 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 136.ª

Día 20 de diciembre de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Nevares
García
—
AUSENTES
CON LICENCIA
Peró
POR ENFERMO
Granel

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales, por el tercer trimestre de este año, que eleva el consejo escolar del 17.° distrito.—Exp. 5030.

La de matrículas, por el tercer trimestre de este año, presentada por el mismo consejo escolar del 17.° distrito.—Exp. 5029.

La rendición de cuentas de eventuales correspondiente al tercer trimestre del corriente año, que presenta el consejo escolar del 21.° distrito.—Exp. 5012.

La de eventuales, por el mes de noviembre próximo pasado, que presenta el consejo escolar del 12.° distrito, y la de la suma de $ 330, acordada al mencionado consejo escolar, para gastos de exámenes.—Exp. 5117.

La rendición de cuentas, también de eventuales que eleva el consejo escolar del 4.° distrito, por el tercer trimestre del corriente año.—Exp. 4791.

La de matrículas, por el tercer trimestre de este año, que eleva el consejo escolar del cuarto distrito.—Exp. 4789.

b)—Acusar recibo:

Del oficio del juzgado de paz, sección 9.ª, y hacerle saber lo que informa la tesorería.—Exp. 5235.

De la nota del ministerio de instrucción pública, manifestándole que se procurará enviar los datos pedidos en el término que indica.—Exp. 5258.

c)—Dirigirse al jefe del batallón 1.° de cazadores, manifestándole que este consejo solamente podría proveerle de los útiles que se indican en la lista adjunta.—Exp. 5203.

d)—Proveer por depósito:

Los útiles que solicita el consejo escolar

de Gandolfi, para la escuela infantil mixta de la localidad.—Exp. 5190.

Los útiles acordados para la escuela de Toay.—Exp. 5133.

Los acordados para la escuela de Junín de los Andes.—Exp. 5148.

e)—Publicar el resumen de los cuadros de examen de la escuela General Roca.—Expediente 5202.

f)—Aprobar la organización de las comisiones examinadoras en las escuelas de Formosa y de «El Potrero».—Exp. 5189.

g)—Acceder á lo que solicita el consejo de educación de Mendoza, en el expediente 5259, y pase al depósito á los efectos consiguientes.

h)—Mandar abonar:

A la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires, por suministro de gas á este consejo, desde septiembre á noviembre de este año, $ 80.48.—Exp. 5206.

A don José Barrientos y Cía., por impresiones de cien folletos, catálogo de libros, $ 65.—Exp. 5262.

Se levantó la sesión á las 3 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 137.ª

Día 22 de diciembre de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Nevares
García

AUSENTES

POR ENFERMO

Grandl

CON LICENCIA

Peró

Abierta la sesión á las dos p. m. se dió lectura, del acta de la anterior.

Acto continuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Manifestar: Al consejo escolar del 21.º distrito que este consejo ha resuelto hacer las reparaciones indispensables de los edificios fiscales escolares y que tratándose de casas particulares sólo se efectúan pequeños trabajos á fin de conservar la higiene.—Expedientes 5076 y 5074.

b)—Autorizar:

Al consejo escolar del 22.º distrito, para abonar del fondo de matrículas la suma de $ 115.20, importe de gastos de carruajes, tramways que condujeron los alumnos de las escuelas á la exposición nacional.—Exp. 5199.

Al consejo escolar del 17.º distrito, para permutar las directoras de las escuelas números 2 y 3 señoritas Emilia Gagnard y María C. Perotti, respectivamente.—Exp. 5028.

Al consejo escolar del 16.º distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 150 en refacciones de su oficina.—Expediente 4371.

c)—Hacer presente al consejo escolar del 21.º distrito lo que informa la inspección técnica, expediente 5077, y al consejo escolar del 2.º distrito la última parte del informe de contaduría, que se adopta por resolución.—Exp. 3915.

d)—Aprobar: La rendición de cuentas de eventuales correspondientes al mes de octubre que presenta el consejo escolar del 12.º distrito.—Exp. 5019.

e)—Contestar:

Al consejo escolar del 21.º distrito, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.—Exp. 5069.

Al consejo escolar del 16.º distrito, de acuerdo con el informe de la inspección técnica.—Exp. 5081.

Al consejo escolar del 21.º distrito, de acuerdo con lo informado por el arquitecto inspector.—Exp. 5284.

f)—Proveer por depósito:

Cuatro registros de matrícula para el consejo escolar del 22.º distrito.—Exp. 5198.

Los registros de matrículas que solicita el consejo escolar del 7.º distrito.—Exp. 5135.

g)—Pasar el expediente 4825 con el agregado 4578 á la oficina judicial para que proceda á hacer extender poder en forma á favor de don Hugo Soto y Campbell, sin la facultad de percibir, á fin de que represente á este consejo en la gestión de asuntos judiciales escolares en el territorio del Chubut, y dirigir nota al juez letrado de dicho territorio, participándole esta resolución y pidiéndole se sirva ordenar se depositen en la receptoría de rentas de ese punto y á la orden de este consejo las sumas que se percibieran por derechos escolares.

h)—Reservar los expedientes 5260 y 5264.

i)—Prorrogar por seis días más la licencia concedida al administrador de EL MONITOR en las mismas condiciones de la licencia anterior. Exp. 5271.

j)—Expedir por secretaría el certificado que se solicita en el expediente 4927, transcribiendo el informe de la inspección técnica.

k)—Hacer saber á los señores Martini y Socci el informe de la inspección técnica en el expediente 4942.

l)—Pasar el expediente 5272 á contaduría para su anotación, y el expediente 5312 á la inspección técnica para que á la brevedad posible remita á la comisión revisora de programas, los informes de inspección y directoras de escuelas que se ocupan de ese asunto.

ll)—Publicar el expediente 5309 en la forma de práctica.

m)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales que eleva el consejo escolar de Victoria, por los meses de octubre de 1897 al 6 de diciembre de este año.—Exp. 5157.

n)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que á continuación se expresan por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia las sumas siguientes:

Por el mes de noviembre próximo pasado: Escuela de Puerto Bermejo, $ 242.52.—Exp. 5193.

Cerro-Corá, $ 227.56.—Exp. 5192.

Angostura, $ 137.40.—Exp. 5194.

Formosa, $ 278.72.—Exp. 5201.

Cancha Larga, $ 137.40.—Exp. 5187.

A don Santiago Bacci por un traje, $ 50.—Exp. 5213.

A don Braulio Desimoni por alquileres $ 60.—Exp. 5204.

A don Alberto Ratier por gastos de traslación á Posadas $ 35.50.—Exp. 5137.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 5.10 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

Sesión 138.ª

Día 24 de diciembre de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Nevares
Granel
Peró
García

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se tomaron en consideración los asuntos al despacho, dictándose las siguientes resoluciones:

a) Mandar abonar:

Al consejo de educación de la provincia de Santiago del Estero, por la subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1897 $ 24.466,60.—Exp. 5150.

Al mismo, por el primer bimestre de este año (anticipado), $ 12.233,33.—Exp. 5167.

Al personal docente de la escuela de Coronel Pringles, por sueldos de noviembre, $ 274,80.—Exp. 5229.

Al de Formosa, por íd. íd. $ 278,72.—Expediente 5233.

Al de General Roca, por íd. íd. $ 227,56.—Exp. 5236.

Al de Loreto, por íd. íd. $ 252,56.—Expediente 5251.

Al de Posadas, por íd. íd. $ 643,88.—Expediente 5247.

Al de Viedma, por íd. íd. $ 227,56.—Expediente 5228.

A don Camilo E. Tencone, por su comisión por despacho de carga $ 510.—Expediente 5261.

A don Santiago Antia, por una puerta cancel para la escuela núm. 3 del 7.º distrito, $ 250.—Exp. 3247.

A doña Damiana P. de Rocha, por alquileres $ 150.—Exp. 5350.

A los señores Desimone y Nicolini, por íd. íd. $ 80.—Exp. 5252.

b) Devolver á don Víctor Nicoletti, el certificado de $ 300 que dejó en garantía del cumplimiento de su contrato.—Exp. 5038.

c) Anotar en contaduría el expediente número 5314.

d) Hacer saber lo informado por la inspección técnica al consejo escolar del 19.º distrito.—Exp. 5089.

e) Proveer por depósito un ejemplar de cada uno de los libros aprobados en el último concurso, con destino á las bibliotecas de las escuelas núm. 10 y superior de niñas del 19.º distrito.—Expedientes 5099 y 5095.

f) Acceder á lo solicitado por el consejo escolar del 22.º distrito, respecto de la retención de la suma de $ 45 del importe de los alquileres que se pagan por la casa en que funciona la escuela núm. 5.—Exp. 5234.

Se levantó la sesión á las 5.10 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

Sesión 139.ª

Día 27 de diciembre de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Nevares
García
Carrasco

AUSENTE

—

Granel (por enfermo)

Abierta la sesión á las 2.30 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptor de la escuela de varones núm. 4 del 7.º distrito, en reemplazo de don Víctor Sarmiento que falleció, al profesor normal don Héctor Leivar, actualmente subpreceptor de la escuela núm. 12, y para reemplazar á éste en el carácter de subpreceptor, al profesor normal don Lindor Sarmiento. Estos nombramientos regirán desde el 15 de febrero del año entrante.—Exp. 5132.

b)—Autorizar:

Al consejo escolar del 16.º distrito, para nombrar un escribiente durante tres meses, á pesos 60 mensuales, que se imputarán á matrículas del mismo consejo escolar.—Exp. 5332.

Al depósito para adquirir los útiles que detalla en su nota.—Exp. 5343.

A la mesa de entradas, para mandar imprimir 6500 carátulas de expedientes.—Expediente 5357.

c)—Proveer por depósito:

Los útiles que se indican en lista, con las modificaciones anotadas, para la escuela primaria militar del 1.er batallón regimiento 9.º de infantería, de línea en Villa Mercedes.—Exp. 5284.

Los registros que indica la inspección de colonias para el consejo escolar de Resistencia.—Exp. 5244.

Los útiles acordados para las escuelas del 20.º distrito, y pasar el expediente 5067 á contaduría, á los efectos reglamentarios.

d)—Comunicar:

A quienes corresponda, los decretos del superior gobierno, de fecha 22 del corriente, jubilando con la mitad del sueldo que percibe actualmente, á la subpreceptora de la escuela núm. 7 del 10.º distrito, señorita Auro-

ra Maciel; expediente 4064.—La directora de la escuela núm. 5 del 20.° distrito, con sueldo íntegro, doña Vicenta Barbosa de Bertrand, expediente 1918; y con la mitad del sueldo que actualmente percibe, á la subpreceptora de la escuela elemental núm. 2 del 6.° distrito, señorita Antonia Silva.—Expediente 3809.

e)—Acusar recibo del oficio del juzgado de paz, sección 23, y pasar el expediente 5279 á tesorería, para que dé cumplimiento á lo dispuesto por el señor juez.

f)—Extender por secretaría el certificado que solicita la sociedad italiana «20 de Septiembre», transcribiendo el informe de la inspección técnica —Exp. 5103.

g)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 5336 con la nota de estilo; y el núm. 5316 por referirse á una resolución del mencionado ministerio.

h)—Dirigirse al señor gobernador de la Pampa Central, para que se sirva manifestar á cuántos ascienden los niños en edad escolar en la localidad de Cuchillacó.—Exp. 5151.

i)—Contestar al consejo escolar de Rawson, de acuerdo con lo informado por la inspección de colonias, pidiéndole se sirva proponer maestro para la escuela á que se refiere.—Exp. 5302.

j)—Aprobar:

La organización de la comisión examinadora de la escuela mixta de Santa Cruz.—Exp. 5296.

k)—Publicar:

Los resúmenes de los cuadros de examen de las escuelas de Toay, expediente 5280; de la escuela de Cerro Corá, expediente 5256; de la de Parera, expediente 5177; de la de Las Palmas, expediente 5183; y la nota de la gobernación de Misiones, debiendo pasar el expediente 5353 á contaduría para su anotación.

l)—Hacer saber al consejo escolar de Concepción lo informado por la inspección de colonias.—Exp. 5107.

ll)—Mandar abonar:

Al señor Jesús A. Miranda, como ayudante de la escuela núm. 1 del 9.° distrito, por sueldos correspondientes á los meses de septiembre, octubre y noviembre de este año, pesos 270,48.—Exp. 3988.

Al señor Juan S. Simonazzi, por trabajos ejecutados en la escuela Avellaneda, $ 487,50.—Exp. 2261.

A don José González, importe de transporte de útiles desde Toay hasta el local de la escuela, $ 42.—Exp. 4004.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Díez Mori,* secretario.

—

SESIÓN 140.ª

Día 29 de diciembre de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Carrasco
Nevares
García

CON AVISO
Granel (enfermo)

Abierta la sesión á las dos y media p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se ocupó en seguida el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptor interino de la escuela de General Frías á don Manuel T. Mercado, con goce de sueldo desde el día que funcione la escuela.—Exp. 4031 y agregados.

b)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar del 3.er distrito, doctor David de Tezanos Pinto, agradeciéndole sus largos y muy importantes servicios á la educación común, y nombrar en su reemplazo al doctor José Antonio Ocantos.

c)—Proveer por depósito los útiles acordados para las escuelas del 2.° distrito, y pasar el expediente 5173 á contaduría á los efectos reglamentarios.

Los registros de matrícula que solicita el consejo escolar del 3.er distrito.—Exp. 5282.

Los certificados solicitados del formulario núm. 16, para el consejo escolar del 6.° distrito.—Exp. 4421.

Los útiles que se indican para el asilo del Amor Maternal de Lomas de Zamora.—Exp. 5172.

Un ejemplar de las obras de poca salida que existan en depósito, para la biblioteca del círculo de obreros de Chacabuco.—Exp. 5126.

Los útiles acordados para la escuela «Las Palmas».—Exp. 5182.

d)—Acusar recibo del oficio del juzgado de paz, sección 24, y pasar el expediente 5270 á tesorería, á los efectos consiguientes:

e)—Expedir el certificado de estudios primarios á favor de la señorita Amelia F. Magnani.—Exp. 5039.

f)—Reservar hasta la sanción del nuevo presupuesto los expedientes números 5045 y 5178, y hágase saber á los consejos escolares correspondientes.

g)—Pasar el expediente 5369 á contaduría y á la inspección técnica para su anotación; el núm. 5361 á contaduría, á los mismos efectos, y el expediente 5306 al señor gobernador de Misiones para que se sirva informar.

h)—Hacer saber al consejo de educación de Corrientes lo informado por contaduría.—Exp. 4342.

i)—Publicar el expediente núm. 5366, y el resumen de los cuadros de examen de la escuela de Itacaruaré.—Exp. 5305.

j)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de go-

bernaciones que se indican, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de noviembre ppdo.:

Escuela de Concepción, pesos 520.12.—Exp. 5267.

Escuela de la Colonia Dalmacia, pesos 137.40.—Exp. 5246.

Escuela de Santa Ana, pesos 227.56. — Exp. 5275.

Escuela de San José, pesos 227.56.—Exp. 5268.

Escuela de la Colonia Popular, pesos 137.40. —Exp. 5281.

Escuela de General Vedia, pesos 137.40.—Exp. 5286.

Escuelas de General Acha, pesos 525.12.—Exp. 5274.

Escuelas de Sampacho, pesos 475.12.—Exp. 5310.

Por el mes de septiembre de este año:

Escuela de Trelew, pesos 100.16. — Exp. 5301.

Por agosto y septiembre de este año:

Escuelas del Chubut, pesos 612.52. — Exp. 5294.

Se levantó la sesión á las 4 p. m. — JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori,* secretario.

—

SESIÓN 141.ª

Dia 31 de diciembre de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Carrasco
Nevares

CON LICENCIA
Granel
García

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Mandar abonar:

Las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos de las escuelas públicas de la capital, correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

1.er distrito,	$	5.053.—Exp.		5381.
2.º	»	» 6.356.95	»	5382.
3.er	»	» 5.662	»	5383.
4.º	»	» 11.265	»	5384.
5.º	»	» 10.086.07	»	5385.
6.º	»	» 5.995	»	5386.
7.º	»	» 17.253	»	5387.
8.º	»	» 14.380	»	5388.
9.º	»	» 12.700	»	5389.
10.º	»	» 19.770	»	5390.
11.º	»	» 8.812	»	5391.
12.º	»	» 18.498.80	»	5392.
13.º	»	» 19.445	»	5393.
14.º	»	» 17.917	»	5394.
15.º	»	» 6.261	»	5395.
16.º	»	» 11.418	»	5396.
17.º	»	» 10.511	»	5397.
18.º	»	» 7.100	»	5398.
19.º	»	» 12.354.26	»	5399.
20.º distrito	$	4.679.—Exp.		5400.
21.º	»	» 20.420	»	5401.
22.º	»	» 13.427	»	5402.

A los subinspectores técnicos de la capital, por sueldos y gastos correspondientes al mes de la fecha, $ 2.000.—Exp. 5403.

A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por impresión del número 308 de EL MONITOR y clichés, $ 488.—Exp. 5318.

Al señor Juan Fontán, por 24 mesas de pino, provistas al depósito, $ 176.40.—Expeniente 5335.

b)—Acordar al señor Julio Pérez, de acuerdo con el dictamen del abogado, el 33 °/ₒ sobre las sumas que por su gestión ingresen al fondo de las escuelas.—Exp. 5037.

c)—Asignar como subvención para casa del director de la escuela número 11 del 12.º distrito, la suma mensual de $ 50, á contar desde el 1.º de enero del año entrante.—Exp. 5118.

d)—Proveer por depósito el pedido de útiles que hace el jefe del batallón número 1 de cazadores de los Andes.—Exp. 5376.

e)--Autorizar al depósito para invertir la suma de $ 149 en la adquisición de ocho libros de contabilidad para tres secciones de dicha oficina.—Exp. 5407.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori,* secretario.

—

Año de 1899

SESIÓN 1.ª

Dia 3 de enero de 1899

PRESENTES
—
Presidente
Carrasco
Nevares

CON LICENCIA
Granel
García

Abierta la sesión á las dos p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Proveer por depósito:

Los útiles acordados para las escuelas del 22.º distrito, y pasar el expediente 4749 á contaduría, á los efectos reglamentarios.

Los artículos solicitados por el consejo escolar de la colonia Dalmacia.—Exp. 5352.

b)—Autorizar al consejo escolar del 13.º distrito, para disponer de la suma de $ 300, del fondo de matrículas, á los fines indicados en el expediente 5147.

c)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales por el mes de noviembre del año pasado, que presenta el consejo escolar del 20.º distrito.—Exp. 5291.

De matrículas expedidas por el consejo escolar del 20.º distrito, en los años 1896, 97 y 98.—Exp. 5292.

De la inversión dada á la suma de $ 200, acordada al consejo escolar del 20.º distrito,

para gastos de locomoción en la época de exámenes.—Exp. 5293.

De matrículas, desde el 1.° de junio al 8 de diciembre de 1898, que eleva el consejo escolar de Itacaruaré.—Exp. 5307.

d)—Pasar el expediente 5048 á contaduría, para su anotación, y el expediente 5371 á la comisión examinadora de ayudantes, á los fines indicados en el expediente.

e)—Pedir al depósito formule una lista de los artículos más necesarios y de mayor consumo en las escuelas de la capital, á fin de sacarlos á licitación.—Exp. 5017.

f)—Manifestar:

Al encargado de la escuela de Parera, señor José González, que no es posible tomar una resolución hasta la sanción del nuevo presupuesto, y que se sirva, mientras tanto, levantar un censo escolar de los niños de edad escolar.—Exp. 5355.

g)—Publicar el informe del inspector nacional de Entre Ríos, correspondiente al 2.° cuatrimestre del año pasado.—Exp. 5061.

h)—Contestar:

Al consejo de educación de Mendoza, transcribiendo el informe de contaduría.—Exp. 2338.

Al consejo de educación de Corrientes, transcribiendo el informe de contaduría en el expediente 4994.

i)—Nombrar vocales del consejo escolar de San Pedro, á los señores Alfonso Guerdilo, Gaspar Fuentes, Antonio Pagliere, Juan Olivera (hijo) y Manuel Silva.—Exp. 4886.

j)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Bernasconi, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de octubre y noviembre del año pasado, $ 274,80.—Exp. 5288.

A la señora Luisa S. de Monmier, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Puerto Vicentini, por los meses de octubre y noviembre del año pasado, $ 20.—Exp. 5285.

Al señor Antonio Almirón, por el alquiler de la casa-escuela de Santa Ana, por el mes de noviembre del año pasado, $ 30.—Expediente 5273.

A don Pedro J. Benoit, por alquileres de la casa-escuela de Casa Blanca, desde el 1.° de marzo de 1897 hasta el 31 de diciembre del 1898, $ 680.—Exp. 5337.

Al señor Juan M. de Vedia, por trabajos relativos á arreglo y conducción de objetos escolares á la exposición nacional, $ 230,10.—Exp. 5326.

A la administración de *Tribuna*, por publicaciones de este consejo, $ 73.—Exp. 5323.

A los señores Pedro Igón y Cía, por útiles entregados al depósito, $ 837,40.—Exp. 5334.

A don José D. Barrientos, por la impresión de matrículas, $ 550.—Exp. 4414.

Se levantó la sesión á las 3 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

Sesión 2.ª

Día 5 de enero de 1899

PRESENTES

Presidente
Carrasco
Nevares

CON LICENCIA

Granel
García

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Acto seguido se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Pasar el expediente 4542 y agregados á contaduría é inspección técnica para su anotación; el expediente 37 á la dirección de El Monitor para su publicación; el expediente 4093 y agregados á la gobernación de Río Negro, para que se sirva tomar conocimiento de todos los antecedentes relativos al asunto de la escuela de Cubanea; el número 26 á contaduría para su anotación.

b)—Autorizar:

Al consejo escolar del 17.° distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos moneda nacional 210 en el sueldo de un auxiliar de secretaría durante los tres primeros meses de este año.—Exp. 38.

c)—Estar á lo resuelto en el exp. 4129.

d)—Comunicar al consejo escolar del 21.° distrito la última parte del informe de la comisión didáctica en el expediente 5161 y agregados.

e)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales por el 4.° trimestre del año pasado, que eleva el consejo escolar del 16.° distrito.—Expediente 5417.

De matrículas por el 4.° trimestre del año pasado, que eleva el consejo escolar del mismo distrito 16.°—Exp. 5416.

De la suma de 110 pesos moneda nacional acordada al consejo escolar del 2.° distrito para gastos de exámenes.—Exp. 5441.

De la suma de pesos moneda nacional 145 acordada al consejo escolar del 4.° distrito para gastos de exámenes.—Exp. 5410.

f)—Contestar al jefe del escuadrón escolta presidencial, que se proveerá su pedido una vez abierto el curso escolar, y resérvese en secretaría el exp. 5379.

g)—Reservar en secretaría el exp. 5339.

h)—Publicar en El Monitor:

El expediente número 31.

El informe y resumen de las planillas de exámenes del 5.° distrito.—Exp. 5331.

El resumen de los cuadros de examen de las escuelas de niñas de General Acha y de Loreto.—Exps. 5378 y 5367 respectivamente.

i)—Permutar en sus puestos respectivos á los profesores de dibujo don Francisco Negroni de la escuela superior de varones del 7.° distrito y don Fernando Fusoni, de la escuela elemental de varones del 6.°—Exp. 5330.

j)—Pasar el expediente 5139 y agregado al inspector nacional de Córdoba para que vise

las planillas que obran en dicho expediente, si estuviere en forma, debiendo averiguar el valor que tenían los bonos en la época del pago, y al consejo de educación de la mencionada provincia, se le hará saber esta resolución.

k)—Conceder al subinspector general señor Ricardo Cavero quince días de licencia para ausentarse.—Exp. 4.

l)—Contestar telegráficamente al inspector nacional de Mendoza, manifestando que debe remitir los datos pedidos antes del 10 del corriente mes.—Exp. 5373.

ll)—Dirigir la nota acordada á los consejos escolares de los distritos á que hace referencia la lista formulada.

m)—Proveer por depósito:

Los útiles acordados para la escuela de niñas de Santa Rosa de Toay.—Exp. 5328.

Los útiles indicados en lista, para las escuelas de varones y niñas de Resistencia, del Palmar, de Puerto Vicentini y Tirol.—Expediente 5243.

Los que se enumeran en lista para la escuela de Itacaruaré.—Exp. 5303.

Los que se indican para las escuelas de Bouvier y Angostura.—Exp. 5184 y agregado.

n)—Mandar abonar:

Al consejo de educación de la provincia de Corrientes por subvención nacional correspondiente al 2.° cuatrimestre del año pasado, pesos moneda nacional 47.396.78.—Exp. 5122.

Al personal docente de las escuelas que se indican á continuación, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por diciembre del año pasado:

Escuela de Formosa, pesos moneda nacional 278.72.—Exp. 5375.

Escuela de Las Lajas, pesos moneda nacional 137.40.—Exp. 5424.

Escuela de General Roca, pesos moneda nacional 227.56.—Exp. 5342.

Escuela de varones de Viedma, pesos moneda nacional 227.56.—Exp. 5217.

Por el mes de noviembre del año pasado:

Escuela de Candelaria, pesos moneda nacional 227.56.—Exp. 5289.

Escuela de la Colonia Basail, pesos moneda nacional 137.40.—Exp. 5362.

Por setiembre, octubre y noviembre del año pasado:

Escuela de Junín de los Andes, pesos moneda nacional 412.20.—Exp. 5411.

Al señor Juan M. Rossi, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de El Palmar, correspondiente á los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1897 y de enero á marzo del 98, pesos moneda nacional 120.—Exp. 5368.

Al señor José M. Bruno, como ayudante de la escuela número 8 del 19.° distrito, durante la suspensión del señor Solari, pesos moneda nacional 90.16.—Exp. 5098.

A la Administración del Patronato de la Infancia por suscrición á los Anales, desde enero á junio del año pasado, pesos 420.—Exp. 5174.

A los señores Castex y Halliburton, por útiles entregados al depósito, pesos moneda nacionai 454.20.—Exp. 5433.

Al señor Gustavo Mendesky, por útiles entregados al depósito, pesos moneda nacional 78.—Exp. 5425.

A los señores B. Olavarry é hijo, por bancos entregados al depósito, pesos moneda nacional 1674.76.—Exp. 5360.

Se levantó la sesión á las 3 1/2 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori,* secretario.

—

Sesión 3.ª

Dia 10 de enero de 1899

PRESENTES
Presidente
Carrasco
Nevares
Garcia

CON LICENCIA
Granel

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Reponer en su puesto al señor Justo P. Faría empleado de la escuela número 3 del 19.° distrito.—Exp. 1800.

b)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 13.° distrito lo que informa la inspección técnica y manifestarle que puede proponer para desempeñar el cargo de subpreceptora á la ayudanta señorita Petrona Borea, cuando se produzca vacante de aquella categoría.—Exp. 5447.

Al mismo consejo escolar del 13.° distrito, lo que informa la inspección técnica en el expediente 5446.

Al consejo escolar del 7.° distrito, lo que informa la inspección técnica en el expediente 5404.

Al consejo escolar del 4.° distrito, que se le autoriza á invertir del fondo de matrículas las sumas de $ 240 y 320 importe de dos filtros en las escuelas indicadas en el expediente 5408, debiendo observar lo que informa el arquitecto inspector.

c)—Publicar en El Monitor los informes de los consejos escolares del 16.° y 20.° distritos.—Exps. 5329 y 5432 respectivamente,

d)—Autorizar:

Al consejo escolar del 6.° distrito para dividir el salón de actos públicos de la escuela Avellaneda en la forma y dentro de los límites del presupuesto formulado por el arquitecto inspector.—Exp. 5051.

e)—Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales por el 4.° trimestre de 1897, y 1.°, 2,° y 3.° del año próximo pasado, que eleva el consejo escolar del 13.° distrito.—Exp. 5449.

La de eventuales presentada por el 2.° dis-

trito, correspondiente á los meses de enero á noviembre del año pasado.—Exp. 5440.

f)—Pasar á la inspección técnica y á la dirección de EL MONITOR, para su anotación, los expedientes números 52, 61, 64, 67 y el número 56 á la comisión examinadora de ayudantes, á los efectos indicados por la inspección técnica.

g)—Proveer por depósito:

Los útiles acordados para las escuelas del primer distrito incluyendo el pedido para la nocturna del mismo distrito, y pasar los expedientes 5220 y 48 á la contaduría, á los efectos reglamentarios.

Los artículos que solicita el jefe de la mesa de entradas para la oficina á su cargo.—Expediente 55.

Dos libros de matrícula para San Javier (Misiones).—Exp. 32.

Los útiles acordados para la escuela de niñas de Victorica.—Exp. 5435.

Dos campanas para las escuelas de Concepción.—Exp. 35.

Los útiles acordados para las escuelas de Concepción.—Exp. 5419.

h)—Tener por resolución lo informado por el vocal doctor Carrasco, en el exp. 4292.

i)—Expedir el certificado de estudios primarios á favor de la señorita Josefa Etchepareborda.—Exp. 4585.

j)—Exonerar de la multa impuesta á la señorita Amalia S. Cabral por dos faltas de asistencia á clase en el mes de octubre del año pasado.—Exp. 5040.

k) Pedir á contaduría informe si los consejos escolares de los territorios rinden cuenta de los fondos que perciben de matrículas y otros conceptos.

l) Acordar al preceptor de la escuela de General Frías la suma de $ 150 para pasaje hasta dicha localidad.—Exp. 5450.

ll) Remitir al ministerio de instrucción pública, con la nota acordada, una lista de libros y folletos publicados por este consejo que existan disponibles expresando el número.—Exp. 69.

m) Contestar al inspector nacional de escuelas de Catamarca, de acuerdo con lo informado por la inspección general.—Exp. 5365.

n) Dirigir nota al señor gobernador de Río Negro, en los términos acordados, y autorizar al consejo escolar de dicho punto para que hagan las reparaciones de las escuelas de varones y de niñas de Viedma, cuyo importe es $ 788, 184.80 respectivamente, imputando el gasto á sus propios fondos, y se comunicará á don Fermín Viera lo que dice la inspección de colonias.—Exp. 4380.

ñ) Adoptar las siguientes resoluciones de acuerdo con lo informado por la inspección de colonias:

1.ª Crear una escuela en Ñorquín (Neuquen).

2.ª Aceptar al señor Gómez el ofrecimiento del local para la escuela.

3.ª Autorizar al mismo señor Gómez para que mande fabricar 20 bancos dobles de dos asientos, tomando por modelo uno de los existentes en las escuelas comunes.

4.ª Nombrar maestro interino de la mencionada escuela á don Abel Chanetón, con goce de sueldo desde el día que funcione la misma.

5.ª Nombrar encargado especial de dicha escuela á don Juan I. Gómez.

6.ª Proveer los útiles que se enumeran en lista con destino á dicha escuela.

7.ª Avisar al consejo escolar de Chos Malal.—Exp. 66.

o) Constituir el consejo escolar de Rawson (Chubut), con los siguientes señores:

Gobernador del territorio, coronel don Carlos O'Donell; juez federal, doctor Manuel Pastor y Montes; director de rentas, don Gregorio Mallo; don Juan Thomas; ingeniero, don A. Yung.

p) Nombrar preceptora de la escuela de niñas de Posadas á la maestra normal señorita Dorila Sánchez, con goce de sueldo desde el día que tome posesión de su empleo, y dejar sin efecto el nombramiento de la ayudante señorita Aracelli Malero, agradeciéndole sus servicios.—Exp. 4049.

q) Organizar el consejo escolar de San Javier (Misiones), con los siguientes señores:

Don Estanislao Lazaga, don Enrique Albrech, don Hipólito Lorenzo, don Martiniano Fernández, don Juan C. Calvo.—Expediente 21.

r) Aprobar el proceder del director de la escuela de Las Lajas y reiterar el nombramiento del encargado de dicha escuela.—Expediente 5420.

s) Autorizar al consejo escolar de Gandolfi para invertir de sus propios fondos la suma de $ 30 en las reparaciones que necesita el local de la escuela.—Exp. 16.

t) Aprobar el nombramiento de comisiones examinadoras hecho por el consejo escolar de Concepción.—Exp. 40.

u) Hacer saber al consejo escolar de Concepción la informado por la inspección de colonias en el expediente 5422.

v) Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que á continuación se indican, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de diciembre del año pasado:

Escuela de la colonia Gandolfi, $ 100.16.—Exp. 13.

Escuela de Cancha Larga, $ 137.40.—Expediente 5412.

Por los meses noviembre y diciembre del año pasado:

Escuelas de Resistencia, $ 1514,92.—Exp. 5276.

Por los meses de octubre á diciembre del año pasado:

Escuela de Chos Malal, $ 742.68.—Exp. 3.

A la compañía de ferrocarril Buenos Aires y Rosario, por fletes, $ 258.47.—Exp. 4538.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Díez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 4.ª

Día 12 de enero de 1899

PRESENTES — Presidente, Carrasco, Nevares, García

CON LICENCIA: Granel

Abierta la sesión á las dos p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Dirigir nota:

A la intendencia municipal, manifestando la denuncia hecha por el consejo escolar del 12.° distrito, respecto al estado antihigiénico de la curtiembre próxima á la escuela número 6.—Exp. 101.

A la misma intendencia municipal en los términos acordados, y pasar el expediente 120 al cuerpo médico escolar, para su informe.

b)—Pasar el expediente 103 al cuerpo médico escolar y á la inspección técnica; el expediente 93, á la dirección de EL MONITOR y á la inspección técnica; el expediente 100, á la inspección técnica y á la dirección de EL MONITOR, para las anotaciones respectivas.

c)—Aprobar:

La rendición de cuentas de matrículas, correspondiente á 1898, elevado por el consejo escolar del 5.° distrito.—Exp. 7.

La de eventuales del mismo consejo escolar del 5.° distrito, correspondiente al año pasado.—Exp. 8.

La rendición de cuentas de la suma de pesos 100, por suministros al consejo en el mes de diciembre del año pasado.—Expediente 5434.

d)—Proveer por depósito:

Los útiles acordados para las escuelas de los distritos 7.°, 5.°, 11.° y 17.°, y pasar los expedientes á contaduría, á los efectos del artículo 205 del reglamento de escuelas.—Expts. 5406, 5351, 5016 y 5283, respectivamente.

e)—Manifestar:

Al consejo escolar del 6.° distrito que, teniendo en cuenta el alto alquiler de la casa que ocupa la escuela número 1, debe pedirse al propietario ejecute por su cuenta las repaciones que se indican en el expediente 5066.

Al consejo escolar del 7.° distrito, que puede entregar al señor Pedro P. Angelisanti, los libros que se indican en la lista adjunta, y que los demás existentes y fuera de uso en la escuela número 7, se sirva remitirlos al depósito.—Exp. 4539.

f)—Autorizar:

Al consejo escolar del 19.° distrito para contratar por tres años la locación de la casa, calle Rivadavia, número 4311-15, por la suma de $ 250 mensuales, con destino á la escuela de nueva creación, debiendo el propietario ejecutar por su cuenta las obras que indican el cuerpo médico escolar é inpección técnica. —Exp. 4855.

Al consejo escolar del 22.° distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 200 en gastos extraordinarios de secretaría. —Exp. 12.

Al depósito, para adquirir diez ejemplares del libro Constitución Nacional y Constituciones Provinciales, previo conocimiento del precio de cada ejemplar.—Exp. 5415.

g)—Publicar: El informe y resumen de cuadros de exámenes de las escuelas del tercer distrito.—Exp. 28.

h—Expedir certificado de estudios primarios á favor de la señorita Modesta Pérez.— Exp. 5371.

i)—Aceptar:

De conformidad á lo informado por depósito, la propuesta del señor Ezequiel Tabanera (hijo).—Exp. 5171.

Las propuestas de los señores José Fasola y Miguel Yasparra, para ejecutar las reparaciones de los edificios escolares sacados últimamente á licitación; comprometiéndose el señor Fasola á verificar las obras que corresponden al primer grupo de edificios por la suma de pesos 23.900,75; y el señor Yasparra las del segundo grupo por la cantidad de pesos 21.555,90; no habiéndose aceptado la propuesta del señor Simonazzi, para el primer grupo por la confusión que se nota en el conjunto y detalles de los precios presentades, y la del señor Parisi, por haberse abierto su propuesta después de leídas dos de los licitadores presentes al acto. Extiéndase el contrato correspondiente y devuélvanse á los demás licitadores sus boletos de depósito. Dirigir á los consejos escolares á quienes corresponda la jurisdicción de las escuelas el pliego de condiciones y contratos, encargándoles se sirvan vigilar las obras; y autorizar al presidente de este consejo para nombrar uno ó más auxiliares del arquitecto inspector á fin de que hagan una inspección asidua de los trabajos.

El señor vocal del consejo doctor García, manifestó que, en vista de los informes de contaduría, del arquitecto inspector y demás documentos que obran en el expediente 5119 y agregado constara su voto en contra de esta resolución por creer que debía anularse dicha licitación y llamarse á otra nueva. El presidente opinó como el doctor García.

j)—Nombrar vocal del consejo escolar del

3.er distrito á don Aljandro Rosa en reemplazo del doctor José A. Ocantos, que renunció.

k)—Acceder á lo solicitado por la sociedad protectora de Huérfanos Militares nombrando ayudante de la escuela que dirige, á don Eduardo González en reemplazo del señor René.—Exp. 22.

l)—Tener por resolución el dictamen de la C. de H. en los expedientes respectivos números 4457 y 4085.

ll)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de varones de Posadas por sueldos y gastos correspondientes al mes de noviembre del año pasado, pesos 748.88.—Exp. 20.

A la señora Damiana P. de Rocha, por alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas, por el mes de diciembre del año pasado pesos 150.—Exp. 62.

A don Nicolás Parisi por obras ejecutadas en la escuela Rodríguez Peña núm. 747, pesos 1.245,96. — Expedientes 87 y 4930.

Al mismo señor Nicolás Parisi, por trabajos verificados en el edificio escolar, Juncal 690, pesos 622,50.—Exp. 5242.

A los señores Castex y Halliburtón por impresiones hechas para este consejo, pesos 480.—Exp. 70.

Al señor Nicolás Mihanovich por fletes, pesos 343.93.—Exp. 5056.

A la administración de *La Nación* por varias publicaciones, pesos 181.—Exp. 74.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori,* secretario.

—

SESIÓN 5.ª

Día 14 de enero de 1899

RESENTES

Presidente
Carrasco
García

CON LICENCIA

Nevares
Granel

Abierta la sesión á las dos p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Pasar el expediente número 127 á la inspección técnica y á la dirección de El Monitor; el expediente 134 á la inspección técnica, para las anotaciones respectivas.

b)—Manifestar:

Al consejo escolar del 9.° distrito que, tratándose de obras costosas en el edificio particular que ocupa la escuela número 1, procure que el propietario las ejecute por su cuenta, máxime si se tiene en vista la baja de alquileres, y que en caso de que se negara á verificar los trabajos de reparación más indispensables, busque otra casa en mejores condiciones.—Exp. 5350.

Al consejo escolar del 19.° distrito, lo que informa el arquitecto inspector en el expediente 45.

c)—Proveer por depósito:

Una colección de carteles de lectura «El Nene» y una caja de sólidos geométricos con destino á la escuela que dirige la señora Irene de Cieri.—Exp. 47.

Los útiles acordados para la escuela número 2 de General Acha,—Exp. 5277.

Los que se indican en lista para las escuelas de Martín García.—Exp. 5327.

Los enumerados en lista para la escuela de Parera.—Exp. 5439.

Los acordados para las escuelas de Posadas.—Exp. 18.

Los que se indican en lista para la escuela de San Javier (Misiones).—Exp. 41.

Los textos y útiles acordados para las escuelas de los distritos 4.° y 13.°, y pasar á contaduría los expedientes respectivos, 5413 y 5442, á los efectos del artículo 502 del reglamento de escuelas.

d)—Autorizar:

Al consejo escolar del 14.° distrito, para mandar se verifiquen las reparaciones de la escuela número 4, cuyo importe es 315.15, imputando el gasto á matrículas. — Expediente 2935.

Al consejo escolar del 10.° distrito, para alquilar la casa de la calle Centro América núm. 1490 por la suma mensual de 350 $ obligándose á pagar este consejo los impuestos municipales y aguas corrientes, con contrato por tres años, con destino á la escuela de nueva creación.—Exp. 5430.

e)—Acceder á lo que solicita el jefe del depósito de materiales de alumbrado municipal, previa autorización de la comisión de aguas corrientes.—Exp. 5377.

f)—Aprobar los planos y presupuestos para la construcción de un edificio escolar en el pueblo próximo á la estación Pampa Blanca (Jujuy), de acuerdo con el informe de contaduría.—Exp. 4833.

g)—Dirigir nota al gerente de la sucursal del Banco de la Nación Argentina en Patagones, para que se sirva transferir á la orden del superintendente general de educación en la casa central, la suma de $ 3.880.66 depositados por el señor juez letrado de Río Negro á disposición de este consejo. — Exp. 4189.

h)—Publicar los resúmenes de los cuadros de examen de las escuelas de Santa Ana, de Las Lajas, de Gandolfi y de la Colonia Popular.—Exps. 79, 30, 2 y 82 respectivamente.

i)—Publicar igualmente el resumen de cuadros de exámenes en las escuelas de Martín García, y dirigir nota al consejo escolar de ese punto, de acuerdo con la última parte del informe de la inspección de colonias.—Expediente 80.

j)—Nombrar vocales del consejo escolar de Cerro-Corá á los siguientes señores:

Don Juan Reyeman, don Gastón Sabaté,

don Domingo Mandagarán, don Martiniano Méndez, don Antonio Schuber.—Exp. 85.

k)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se indican á continuación por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia las sumas siguientes:

Por el mes de diciembre del año pasado:

Escuela de la Colonia Popular, pesos moneda nacional 137.40.—Exp. 83.

Escuela de niñas de General Acha, pesos moneda nacional 297.56.—Exp. 50.

Escuela de Loreto y alquiler de la casa, pesos moneda nacional 377.56.—Exp. 63.

Escuela de Martín García, pesos moneda nacional 274.80.—Exp. 78.

Por el mes de noviembre del año pasado:

Escuela de San Javier (Misiones), pesos moneda nacional 227.56.—Exp. 29.

Por los meses de noviembre y diciembre del año próximo pasado:

Escuela de Itacaruaré, pesos moneda nacional 274.80.—Exp. 60.

Escuela de la Colonla Bouvier, pesos moneda nacional 274.80.—Exp. 71.

Al personal docente de la escuela de Cancha Larga, por los meses de octubre de 1897 y febrero del año próximo pasado, pesos moneda nacional 274.80.—Exp. 39.

Al consejo de educación de Jujuy, por subvención nacional correspondiente á los cuatrimestres 1.° y 2.° del año pasado, pesos moneda nacional 33.225.37.—Exp. 73.

Al consejo escolar del 9.° distrito por la contribución directa de las casas calle Posadas números 245 y 247, pesos moneda nacional 168.—Exp. 5349.

A la señorita Mercedes Rojo, por su sueldo del mes de diciembre último, pasado, como preceptora de la escuela número 8 del 10.° distrito, $ 157.78.—Exp. 147.

Se levantó la sesión á las 4 1|2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

BIBLIOGRAFÍA

The educational systems of Great Britain and Ireland

Nuestro corresponsal en Londres nos ha favorecido enviándonos una obra recientemente publicada en Oxford, con el título de The educational systems of Great Britain and Ireland, por Graham Balfour, en la que se da á conocer la organización de la enseñanza elemental, secundaria y superior, en todo el Reino Unido de la Gran Bretaña, consignándose al final, en un apéndice, los datos estadísticos desde algunos años atrás hasta nuestros días.

Según estos datos, la población de Inglaterra y Gales era de 29.000.525 habitantes á la época del último censo que se verificó en 1891, la de Irlanda, de 4.704.050, y la de Escocia de 4.005.647. Los censos se suceden allí cada diez años, y así el próximo no se verificará hasta el año 1901.

En 1897, las escuelas elementales de Inglaterra y Gales estaban en número de 19.957, el total de maestros diplomados era de 58.814 y el de alumnos de las mismas, de 4.489.043. El costo anual por niño de asistencia media es de 2 £, 0.s, 6 d.

En Escocia las escuelas eran 3.105 con 9893 maestros diplomados y 605389 alumnos asistentes, con un costo de 2 £ 4 s. y 6 d.

En Irlanda había en el mismo año 8631 escuelas con 11.966 maestros y 521.141 alumnos, con un costo por cabeza de 2 £ 6 s. y 6 d.

Los gastos de educación en todo el Reino Unido de la Gran Bretaña exceden de 60 millones de pesos oro.

Anuario del Observatorio de La Plata

Se ha pblicado el anuario del observatorio de La Plata para el año de 1899. Trae como de costumbre y después de una serie de datos interesantes, su parte astronómica, de las mareas, posiciones geográficas, meteorología, etcétera.

La cantidad de agua caída en la provincia durante el año de 1897, varía entre 331 milímetros que cayó en Juárez y 932 milímetros que cayó en Lobos.

El mes del año más lluvioso parece ser el de diciembre, lo que está bien confirmado por el que acabamos de pasar.

Tenemos entendido que el anuario de La Plata que ya está en su décimo tercio volumen, presta muy importantes servicios á los navegantes y los geógrafos.

Pensamientos sueltos

El señor don José H. Figueiras, autor de varias obras didácticas que han alcanzado un gran éxito en el país vecino, nos ha enviado una interesante colección de pensamientos que acaba de publicar y que se dividen en tres órdenes, es decir: pensamientos filosóficos, pensamientos sociológicos y pensamientos generales.

He aquí una muestra: «Provocar el desenvolvimiento de todas las energías del niño, conservando su originalidad; hacerle adquirir conocimientos, destreza y buenos hábitos, para que se definan sus verdaderas aptitudes y pueda alcanzar de la manera más completa la armonía individuo-social: he ahí el objeto de la educación humana.»

De esos pensamientos sólo se han editado ciento cincuenta ejemplares, en papel de Ho-

landa, por la tipografía de los señores Dornaleche y Reyes.

Agradecemos el envío del ejemplar núm. 77.

Bellas artes

Se ha publicado en un volumen de ochenta páginas en 8.º, el catálogo de las obras expuestas en la exposición nacional, correspondiente á la sección bellas artes. Acompañan á ese trabajo los discursos pronunciados al inaugurarse esa sección, los reglamentos y otros datos de interés.

Los expositores de la sección presentaron 225 obras.

INTERIOR

BUENOS AIRES

ESTADÍSTICA ESCOLAR

La provincia de Buenos Aires presentó en el año de 1897 un número total de 1232 escuelas, 2639 maestros de ambos sexos, 97.195 alumnos inscriptos y 78.330 de asistencia media. Esas cuatro cifras se descomponían de este modo:

Enseñanza pública: 831—1.872—77.009—64.464.

Enseñanza privada: 4.001—767—20.186—13.866.

En el segundo cuatrimestre de 1898, el número total de escuelas públicas y privadas es de 1.096, el de maestros de 2.701, el de alumnos inscriptos de 94.659 y el de asistencia media de 84.544, así repartidos:

Enseñanza pública: 854—1.084—81.162—74.100.

Enseñanza privada: 242—717 — 13.497—10.444.

Comparando los datos de 1897 con los de 1898, se notará un progreso sensible en el número de escuelas públicas y en el de sus maestros y alumnos, no siendo así en la enseñanza privada, la que aparece reducida en sus cifras principales, sin duda por las deficiencias del cómputo.

Del personal docente de las escuelas públicas, son diplomados en toda la provincia 1746 maestros, no mencionándose los que se encuentran en igual caso de las escuelas privadas.

Hay en la provincia 453 edificios de escuelas de propiedad fiscal.

ENTRE RÍOS

ESTADÍSTICA ESCOLAR

De un retrospecto que publica el *Entre Rios,* titulado «Cuatro años de gobierno», tomamos estos datos sobre la marcha de la instrucción pública en el año de 1898:

Funcionaron 371 escuelas comunes contra 360 que hubo en 1897, de las cuales han sido fiscales 225 y particulares 146.

Se matricularon en las primeras 17.865 niños y en las segundas 7.649, los que hacen un total de 25.514 niños.

Los asistentes fueron 22.300, correspondiendo á las fiscales 15.312 y á las particulares 6.988.

MOBILIARIO ESCOLAR

Movimiento del depósito de útiles y textos, en los meses de abril y mayo de 1898.

RAZÓN DE LAS FACTURAS EXPEDIDAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1898

1898	Bultos	Importe
—	—	—
Noviem. 3.—Corrientes, Exp. 4487 bis, factura 119	9	2.675 90
» 29.—6.º Distrito, Exp. 4328 bis, factura 120	1	20 —
» 29.—5.º Distrito, Exp. 4328 bis, factura 121	1	20 —
» 29.—19.º Distrito, Exp. 4328 bis, factura 122	1	20 —
» 29.—10.º Distrito, Exp. 4328 bis, factura 123	1	10 —
» 29.—9.º Distrito, Exp. 4328 bis, factura 124	1	20 —
» 29.—1er. Distrito, Exp. 4328 bis, factura 125	1	20 —
» 29.—3er. Distrito, Exp. 4328 bis, factura 126	1	30 —
» 29.—4.º Distrito, Exp. 4328 bis, factura 127	1	30 —
Dic. 1.º—11.º Distrito, Exp. 4328 bis, factura 128	1	20 —
» 1.º—12.º Distrito, Exp. 4328 bis, factura 129	1	20 —
» 1.º—22.º Distrito, Exp. 4328 bis, factura 130	1	20 —
» 1.º—21.º Distrito, Exp. 4328 bis, factura 131	1	20 —
» 1.º—20.º Distrito, Exp. 4328 bis, factura 132	1	20 —
» 1.º—18.º Distrito, Exp. 4328 bis, factura 133	1	20 —
» 1.º—17.º Distrito, Exp. 4328 bis, factura 134	1	20 —
» 1.º—16.º Distrito, Exp. 4328 bis, factura 135	1	20 —
» 1.º—15.º Distrito, Exp. 4328 bis, factura 136	1	20 —
» 1.º—14.º Distrito, Exp. 4328 bis, factura 137	1	20 —

Dic.	1.°—13.° Distrito, Exp. 4328 bis, factura 138	1	20 —
»	1.°—2.° Distrito, Exp. 4328 bis, factura 139	1	20 —
»	1.°—7.° Distrito, Exp. 4328 bis, factura 140	1	20 —
»	1.°—8.° Distrito, Exp. 4328 bis, factura 141	1	20 —
Marzo	10.—Inspección Nacional de La Rioja, Exp. 387, fact. 142	1	120 30
»	19.—San Lorenzo, Exp. 741, fact. 143	8	408 34
Abril	1.°—14.° Distrito, Exp. 1237, fact. 144	152	2024 50
»	2—Sociedad «Nueva Pompeya», Exp. 450, fact. 145	17	199 20
»	4—19.° Distrito, Exp. 780, fact. 146	10	154 90
»	5—Legación de Bolivia, Exp. 841, fact. 147	1	61 50
»	10—Tucumán, Exp. 85 bis, fact. 148	14	561 50
»	11.—Escuela Normal de Maestras de San Luis, Exp. 1350, fact. 149.	1	45 10
»	12.—Entre Ríos, Exp. 857 bis, factura 150	20	5250 70
»	14.—Biblioteca, Museo y Monitor, Exp. 4902, fact. 151	19	736 31
»	16.—Río Gallegos «Santa Cruz», Expediente 3607, fact. 152	1	36 20
»	18.—22.° Distrito, Exp. 616, fact. 153	152	1663 94
»	18.—22.° Distrito, Exp. 716, fact. 154	1	11 20
»	18.—Secretaría, Exp. O/SIT., factura 155	1	30
»	1.°—San Luis, Exp. 873, fact. 156..	68	3178 76
»	21.—Oficina de Estadística (del Consejo N. de E.), Exp. 1422, factura 157	1	65 72
»	21.—2.° Distrito, Exp. 744 bis, factura 158	31	510 05
»	22.—5.° Distrito, Exp. 1691, fact. 159	1	16 58
»	22.—«El Potrero» Formosa», Expediente 1255, fact. 160	10	534 23
»	23.—19.° Distrito, Exp. 1716, factura 161	1	85
»	23.—19.° Distrito, Exp. 331 bis, factura 162	18	350 —
»	23.—Mendoza, Exp. 86 bis, fact. 163	30	3055 40
»	27.—Las Palmas (Chaco Austral), Exp. 1353, fact. 164	6	244 42
»	27.—Chos Malal, Exp. 1437, fact. 165.	2	51 30
»	25.—Inspección Técnica, Exp. O/SV., fact. 166	1	1 20
»	29.—Inspección Técnica, Exp. O/II., fact. 167	1	8 —
»	29.—Mesa de Entradas, Exp. O/SS., fact. 168	1	11 —
»	29.—6.° Distrito, Exp. 5535, fact. 169	110	1693 82
»	30.—General Acha (Pampa), Expediente 1232, fact. 170	13	906 47
»	30.—Chos Malal (Neuquen), Expediente 1439, fact. 171	1	72 99
	Total	724	25100 68

MOVIMIENTO HABIDO DEL DESPACHO DE LOS PEDIDOS, DURANTE ABRIL DE 1898.

	Remisiones	Bultos
A. — *Provincias*		
San Luis	2	171
Entre Ríos	2	51
Tucumán	1	14
Mendoza	1	228
San Juan	1	2
Total	7	466
B. — *Distritos*		
6.°	2	111
5.°	2	2
19.°	4	30
10.°	1	1
9.°	1	1
1.°	1	1
3.°	1	1
4.°	1	1
11.°	1	1
12.°	1	1
22.°	3	154
21.°	1	1
20.°	1	1
18.°	1	1
17.°	1	1
16.°	1	1
15.°	1	1
14.°	2	153
13.°	1	1
2.°	1	32
7.°	1	1
8.°	1	1
Total	30	498
C. — *Inspecciones Nacionales*		
La Rioja	1	3
D. — *Territorios Nacionales*		
Posadas (Misiones)	1	1
Santa Rosa de Toay (Pampa)	1	7
Resistencia (Chaco Austral)	1	13
Chos Malal (Neuquen)	2	6
«El Potrero» (Formosa)	1	10
Total	6	37
E. — *Oficinas del Consejo Nacional de Educación*		
Biblioteca, Museo y Monitor	1	19
Secretaría	1	1
Estadística	1	1
Inspección técnica	2	2
Mesa de entradas	1	1
Total	6	24

F. — *Varios*

Escuela normal de San Luis..........	1	1
Sociedad Nueva Pompeya.............	1	17
Legación de Bolivia........................	1	1
Total........	3	19

Remisiones listas para mandar oportunamente

Río Gallegos	1	1
Las Lajas (campamento Neuquen).	1	2
Las Palmas (Chaco Austral)............	1	6
Chos Malal (Neuquen)......................	1	1
General Acha (Pampa)....................	1	14
San Luis...	1	3
San Lorenzo......................................	1	8
Toay (Pampa).....	1	4
Bernasconi (Pampa).........................	1	1
Total........	9	40

Recapitulación

Remisiones mandadas......................	53	1047
Remisiones á mandar.......................	9	40
Total.......	62	1087

RELACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LA CARPINTERÍA DEL DEPÓSITO, DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1898.

Abril 1.° al 30.—500 manos de aceite á 500 bancos cedro, á 0.40........	$ 200.00
63 íd. de aceite y barniz á 63 bancos íd. á 1.00..	63.00
11 tarimas para pintarlas á 1.00....	11.00
4 ovillos de piolín para atar 200 bancos á 0.60...	2.40
1 jornal de carpintero para este trabajo	2.70
Colocación de una cerradura en la oficina del consejo nacional, con dos llaves finas á 2.50.....................	5.00
Colocado dos pasadores íd. á 1.50....	3.00
Id. dos manijas finas de puerta á 1.00	2.00
Id. dos cerraduras de escritorio íd. á 0.70...	1.40
1 cajoncito para la remisión de la legación de Bolivia..........................	3.50
1 cajoncito para la remisión de Río Gallegos	1.00
30 sillas de esterilla, para armarlas á 0.30	9.00
12 sillones íd. íd. íd. á 0.30.................	3.60
1 lavatorio reformado para la inspección técnica general...............	8.00
1 íd. para la mesa de entradas........	8.00
2 llaves colocadas en la mesa de entradas á 1.00.................	2.00
9 mesas de escuela, reformarlas, pintarlas etc., á 5.50............	49.50
54 esqueletos para bancos, portamapas, armarios-bibliotecas, pizarrones, armarios comunes, mesas comunes, mesas escritorios y caballetes, para las siguientes localidades: Mendoza, secretaría del consejo nacional, legación de Bolivia, colonia «El Potrero» (Chaco Central), «Las Palmas» (Chaco Austral), Santiago, inspección técnica general, Río Gallegos, General Acha, San Luis, mesa de entradas; cada esqueleto á 3.44......................... ..	185.76
Total..	560.86

RAZÓN DE LAS FACTURAS EXPEDIDAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 1898

1898			Bultos	Impte.
Abril	25.—	Toay (Pampa), Exp. 1567, fact. 172..	4	204 24
»	»	Bernasconi (Pampa Central), Expediente 1410, fact. 173............................	1	70 44
»	»	Inspección Técnica, Exp. 70, fact. 174	1	512 80
Mayo	2.—	12.° Distrito, Exp. 1719, fact. 175......	192	2029 89
»	»	22.° íd. Exp. 1372, fact. 176......	1	203 79
»	»	Inspección Técnica, Exp. O/I. T. G. fact. 177..	14	136 71
»	»	22.° Distrito, Exp. 1144, fact. 178......	201	3212 32
»	3	Inspección Nacional de Santiago, Expediente 1305 bis, fac. 179....................	2	178 59
»	»	5.° Distrito, Exp. 748 bis, fact. 180	220	2236 35
»	5	Córdoba, Exp. 1206 terc., fact 181..	7	2559 05
»	»	20.° Distrito, Exp. 745, fact. 182......	50	577 63
»	»	» » Exp. 1007, fact. 183.....	5	80 69
»	6	4.° » Exp. 2 bis, fact. 184....	19	460 77
»	7	11.° » Exp. 871, fact. 185........	1	33 40
»	9	21.° » Exp. 638, fact 186..........	1	20 00
»	»	» » Exp.810 bis, fact. 187..	421	5143 41
»	»	» » Exp. 911, fact 188.........	1	36 80
»	10	Sociedad «Juventud Católica», Expediente 1377, fact. 189....................	5	52 19
»	»	7.° Distrito, Exp. 952, fact, 190........	5	44 30
»	»	Santiago, Exp. 1320 bis, fact. 191......	73	13450 90
»	»	Cuerpo Médico, Exp. 2133, fact 192..	1	35 —
»	11	5.° Distrito, Exp. 4077, fact. 193......	3	48 35
»	»	» » Exp. 5468, fact. 194........	1	15 —
»	»	» » Exp. 555, fact. 195..........	8	157 74
»	12	4.° » Exp. 1473 fact. 196........	140	1528 53
»	»	9.° » Exp. 1193, fact. 197......	151	1687 93
»	»	» » Exp. 1454, fact. 198......	94	1505 88
»	»	» » Exp. 1109, fact. 199......	1	5 82
»	»	» » Exp. 4110, fact. 200......	1	21 —
»	13	Regimiento 6.° de caballería de línea V. M. San Luis, Exp. 1624, fact. 201	6	387 71
»	14	Loreto Misiones, Exp. 1639, fact. 202	1	110 66
»	17	7.° Distrito, Exp. 2782, fact. 203......	4	93 60
»	»	» » Exp. 953, fact. 204.......	484	6923 38
»	20	Colonia Bouvier (Chaco Austral) Expediente 2045, fact, 205........................	2	148 59

Mayo	20	Tricau Malal (Neuquen), Expediente 2003, fac. 206	11	533	35
»	21	22.° Distrito, Exp. 1723, fact. 207	4	64	45
»	»	F. Ackerman, Exp. O/S.A. fact. 208	1	5	85
»	»	Oficina Judicial, Exp. 865, fact, 209	61	276	25
»	»	» » Exp. O/I. fact. 210	1	51	—
»	23	22.° Distrito, Exp. 1371, fact 211	31	318	10
»	»	» » Exp. 1729, fact. 212	1	36	80
»	26	17.° » Exp. 1081, fact. 213	1	12	—
»	»	» » Exp. 725, fact. 214	9	93	64
»	»	8.° » Exp. 2170, fact. 215	1	47	—
»	»	» » Exp. 938, fact, 216	20	219	—
»	»	» » Exp. 2116, fact. 217	75	604	40
»	»	» » Exp. 629, fact. 218	107	2403	97
»	»	17.° » Exp. 1002, fact. 219	60	1750	30
«	»	» » Exp. 1202, fact 220	11	5	—
»	27	12.° » Exp. 1120, fact. 221	69	3014	68
»	30	16.° » Exp. 519, fact. 222	162	2934	69
		Suma total $ m/n	2675	56295	30

MOVIMIENTO HABIDO DEL DESPACHO DE LOS PEDIDOS, DURANTE MAYO DE 1898.

	Remisiones	Bultos
A. — *Provincias*		
San Luis	1	3
Córdoba	1	301
Santiago	1	73
Total	3	377
B. — *Distritos*		
12.°	2	261
22.°	5	238
5.°	4	232
20.°	2	53
4.°	2	159
11.°	1	1
21.°	3	423
7.°	3	491
9.°	4	247
17.°	4	71
8.°	4	201
16.°	1	162
Total	35	2539
C. — *Inspecciones Nacionales*		
Santiago	1	2
Total	1	2
D. — *Territorios Nacionales*		
Las Lajas (campamento Neuquen)	1	2
Las Palmas (Chaco Austral)	1	6
Chos Malal (Neuquen)	1	1
General Acha (Pampa)	1	14
Toay (Pampa)	1	4
Bernasconi (Pampa)	1	1
Loreto (Misiones)	2	2
Total	8	30
E. — *Oficinas del Consejo Nacional de Educación*		
Inspección técnica	2	15
Cuerpo médico	1	1
Oficina judicial	2	7
Total	5	23
F. — *Varios*		
San Lorenzo	1	8
Sociedad juventud católica	1	5
F. Ackerman	1	1
Total	3	14
G. — *Remisiones listas para mandar oportunamente*		
Río Gallegos (Santa Cruz)	1	1
Regimiento 6 de caballería (S. Luis)	1	4
Total	2	5
Recapitulación		
Remisiones mandadas	55	2985
Remisiones á mandar	2	5
Total	57	2990

RELACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LA CARPINTERÍA DEL DEPÓSITO, DURANTE EL MES DE MARZO DE 1898.

Mayo 1.° al 31.—50 bancos comunes de dos asientos, reformados, á 6.50	$ 325.00
100 manos de aceite pasadas á 100 bancos, á 0.40	40.00
173 íd. íd. y barniz á 173 bancos pies fierro, á 1.00	173.00
360 extremidades de bancos, para limpiarlas y pasarles una mano de aceite y aguarrás, á 0.20	72.00
5 tarimas, pasado una mano de pintura, á 1.00	5.00
300 bancos para atarlos con 6 ovillos de piolín, cada ovillo á 0,70	4.20
9 esqueletos para pizarrones, caballetes, bancos, mesas y armarios mandados al interior, á 3.50	31.50
23 docenas de sillas, para armarlas á 3.00	69.00
8 sillones y sofaes para armarlos	3.50
5 docenas de sillones para armarlos y repasar el barniz, á 4.00	20.00
1 tabique de cedro lustrado de seis metros de largo y 2.50 de alto para la inspección técnica general y hacerle algunas modificaciones, valor	260.00
1 tabique de cedro, repasado y colocado con una mano de aceite y otra de barniz, con una puerta para la secretaría, teniendo el tabique 6m.60 de largo y 2 metros de alto, valor	200.00

2 archivos con 8 cuerpos y 2 rinconeras con una puerta vidriera: reparación material y jornales de carpinteros para la mesa de entradas, valor total inclusive piezas de herraje.......... 87.30
Trabajo para repasar 12 puertas en el piso bajo del consejo nacional, valor total del trabajo........... 6.40

Total:...................... $ 1308.90

S. E. ú O. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1898.—El jefe: *Juan B. Garnier.*

NOTICIAS

La sal y el azúcar. — La sal de cocina no solamente es un alimento, sino que ayuda también la digestión. Su sabor, que gusta á todos, aumenta la secreción de la saliva, del jugo gástrico y de otros productos de secreción, necesarios á la disolución y á la digestión de los alimentos.

La sal se saca del mar ó de las minas. La sal que se saca de las minas se llama sal gema. Para el uso de la cocina es mucho mejor la sal que se saca del agua de mar, porque ésta es más rica en cloruro de magnesio, sustancia que en el estómago se descompone en magnesia y ácido clorhídrico, que es el ácido del estómago y que es tan necesario para la digestión.

Químicamente la sal se llama cloruro de sodio.

No solamente la sal ayuda á la digestión, sino que aumenta también los glóbulos rojos de la sangre y contribuye así á fortalecer nuestro organismo. No está todavía probado que los animales herbívoros aumenten de peso con el uso de la sal; pero es cierto que gozan de mejor salud, tienen la piel más lucida y sus carnes son más sabrosas.

La sal defiende de la escrófula y la mejora, y hasta puede sanarla; por eso hay que hacer vivir á los niños escrofulosos y débiles, en una ciudad marina. La sal se encuentra en mucha cantidad en el aire marino y es por esta razón que los marineros ó los que viven en las orillas del mar, respirando un aire muy rico en sal, tienen buen apetito y gozan de óptima salud.

Hasta los tuberculosos mejoran mucho cuando viven en el océano ó en sus orillas.

Dejad por lo tanto que los niños y los hombres pongan sal en sus alimentos. En la América del sud se usa muy poco la sal; es verdad que se come mucha carne y que no hay muchos escrofulosos ó raquíticos; sin embargo, creo que sería muy bueno consumir un poco más de sal de la que se consume.

El azúcar es un alimento y se ha dicho de que es la sal de los niños, como el vino es la leche de los ancianos. El azúcar en el organismo se convierte en grasa.

Todo el almidón que comemos con los alimentos vegetales se cambian en azúcar bajo la influencia de la saliva y del jugo pancreático.

Esta azúcar se almacena en el hígado (que puede considerarse como una verdadera caja de ahorros de este alimento) y en el curso del día poco á poco pasa á la sangre. El azúcar es también un excelente excitante de las funciones digestivas. Un vaso de agua fría ó caliente (no tibia) con un poco de azúcar, ayuda el trabajo químico de la digestión.

Por consiguiente, el café que se toma después de la comida tiene que ser con azúcar; el café sin azúcar entorpece y retarda la digestión.

No es cierto que el azúcar produzca lombrices en los niños y tampoco es cierto que dañe los dientes y los predisponga á la carie. Para que el azúcar pueda perjudicar, es necesario abusar de él. Pero es sabido que de nada hay que abusar, ni del azúcar, ni de la sal, ni del pan mismo.

Verdaderamente, entre nosotros se abusa del azúcar, ó por lo menos se usa mucho.

Esta es una de las razones porque en este país, la gente, y las señoras especialmente, son muy gruesas. Ya he dicho que el azúcar se convierte en grasa en el organismo.

Por consiguiente, los que no quieran ponerse demasiado gruesos hagan un limitado uso de azúcar.

Un poco menos de azúcar y un poco más de sal.

La sección escolar de la exposición.— El periódico titulado *La columna del hogar*, que da como premio á sus subscriptores el diario *El Nacional*, está publicando una serie de artículos sobre la sección de las escuelas públicas de la capital en la exposición nacional, artículos que ilustran varios clichés representando los objetos que allí se exhiben.

El ilustrado colega dice respecto de esa parte de la exposición, que le ha producido una grata sorpresa, despertando cierto sentimiento de orgullo y satisfacción patriótica, inspirado por el grado de adelanto y cultura artística que tan inesperadamente ha podido constatar. Ellos representan, continúa diciendo, un gran paso dado en el camino verdadero de la habilitación de la mujer argentina.

Se dispone *La columna del hogar* á continuar publicando descripciones y grabados representando aquella sección de la exposición.

La educación vocal de los pájaros—En el mundo de los pájaros, la educación es tanto más rápida, cuanto más auxiliada sea por el lenguaje humano. Los pájaros, en efecto, se reunen en bandadas bulliciosas y parleras,

de las cuales deducen los más jóvenes grandes beneficios sociales hasta poder aprender á cantar y á conversar. Los pájaros cantores, sobre todo, se dan entre sí lecciones mutuas de canto. Así se han visto algunos mirlos salvajes que no sabían cantar, aprender por sí solos frecuentando los jardines de una casa donde había otro mirlo enjaulado que cantaba maravillosamente; y hasta se ha visto que algunos pájaros se apropian por simple imitación el canto de otras especies. Un jilguero puede aprender á cantar como un mirlo y éste puede llegar á imitar con la mayor perfección, el canto de un gallo, hasta el punto de engañar á éstos.

Se ha tenido ocasión de observar que gorriones encerrados en una misma jaula con canarios y jilgueros, acababan por cantar como éstos últimos.

Pero estas adquisiciones anormales no se conservan fijas y así como se aprenden se olvidan, pues no tienen la fijeza de los instintos hereditarios, y para que se graben es nesario repetir la lección todos los años.

El pájaro es, después del hombre, el animal que posee el lenguaje más perfecto. Es cierto que varias especies no articulan sino un grito rudimentario; pero los pájaros cantores son verdaderos artistas.

Seis expresiones distintas se han logrado diferenciar: la llamada del macho en la primavera, las notas sonoras y ásperas del desafío, el grito de advertencia á la vista de un ave de rapiña, los cantos de amor, los gritos de alarma por el nido.

Es de notar que este lenguaje no es innato sino adquirido á través de la vida de las especies y que no se trasmite por herencia.

Los primeros ensayos de los pájaros en el canto, son análogos al balbuceo de los niños, y para cantar convenientemente necesitan educación. Si es cierto que los pájaros retienen el canto de sus iguales, no es también menos cierto que ellos suelen imitar el canto de otras especies; así el gorrión que se apropia el canto del ruiseñor, ha aprendido evidentemente una lengua extranjera.

Jubilación—Por decreto del poder ejecutivo nacional, de fecha 20 de mayo de 1898, fué jubilada la señorita Luisa Polonia Sampestegui, preceptora de la escuela superior de varones del 21.º distrito, con la mitad del sueldo que le acuerda la ley de prespuesto.

Difusión de la enseñanza—Muchas veces me han preguntado gentes timoratas, por qué mostraba tanto empeño en difundir una instrucción que parece divorciada de aspiraciones más altas. Siempre he contestado lo mismo : la simiente es buena y resistente; ella dará bastante fruto. Yo mismo he pensado muchas veces, viendo los estragos que el escepticismo produce, que quizá la difusión de los conocimientos científicos contribuía á dar mayor vuelo al mal. Todas las antiguas creencias van hundiéndose y no hay ninguna nueva que las reemplace. A los niños de hoy, que serán los hombres de mañana, se les enseña cómo han de vivir, pero no se les dice por qué han de vivir. Mas yo no soy el llamado á dar una fórmula que haga posible ó tolerable la existencia. Yo solo sé que es bueno que los hombres en general aprovechen los conocimientos que algunos han logrado. Yo sé que la ciencia alumbra con luz clara é inextingible el camino del progreso y que las nuevas generaciones, alumbrando, marcharán por él sin vacilaciones. Por eso enseño y procuro que la instrucción se difunda. La simiente es fecunda. Ya que no nosotros, nuestros hijos recogerán ópima cosecha.

Una buena madre y un buen profesor son la única garantía de bienestar futuro para el niño que ahora nace. El primer deber de los gobiernos es, por esto, crear un plantel de profesores que estén contentos de la carrera que por propia invocación han adoptado; que sean bien retribuídos y enseñen á sus discípulos, juntamente con el amor á la patria, el respeto á las instituciones y fúncionarios que la representen.—*Prof. C. Perkins.*

La producción de perlas finas.—Mr. Lacaze Duthier presentó el 21 de noviembre del año pasado, á la Academia de ciencia de París, una muestra de perla fina natural, obtenida en el laboratorio de Rascoff. Esta perla, según opinión de los negociantes á cuyo examen fué sometida, es de un «hermoso oriente». Hace ya tiempo, dice Lacaze Duthier, que los chinos tuvieron la idea de introducir en las conchas de los moluscos objetos menudos que el animal cubre con nácar, pero si se desliza en la concha cualquier partícula de sustancia, el animal la arroja por las continuas contracciones de su cuerpo. Partiendo de esta observación, el señor Boutan trepanó la concha de una haliótide, é introdujo una perlita de nácar que pegó con argamasa. Este cuerpo se cubrió poco á poco de nácar y dió lugar á la perla presentada. Mr. Lacaze Duthire estima que para producir perlas grandes el animal tardaría dos años. Mr. Berthelot observó que el cuerpo obtenido no puede considerarse como verdadera perla si no ofrece una centena de capas superpuestas; de otro modo no es más que un objeto cubierto de materia irísea. Mr. Bouquet de la Grye expuso que los chinos, desde hace tiempo, agujerean las conchas, y obtienen así mitades de perlas, muy estimadas. Mr. Milue Edwards propuso, con el fin de rechazar la objeción del señor Berthelot, que se introdujera como cuerpo extraño una perlita natural. El señor Perier dijo que la industria moderna fabrica hoy, con ayuda de una sustancia extraída de las conchas, perlas falsas

que tienen la misma densidad que las naturales y que ofrecen el mismo aspecto en el microscopio. El oriente de estas perlas industriales deja un poco que desear. Podrían someterse á una capa natural de nácar, según el procedimiento del señor Boutan.

Consejo escolar del 7.° distrito.—Ha presentado renuncia del cargo del miembro del consejo escolar del 7.° distrito, el señor don Emilio R. Coni, nombrado recientemente para constituir esa corporación.

El perfume de las orquídeas.—Las orquídeas no son comúnmente plantas muy olorosas. Los perfumes menos exquisitos, como los olores más desagradables, pueden encontrarse en especies muchas veces afines. Algunas imitan con gran exactitud olores muy conocidos como la rosa, violeta, canela, etc., y otros un olor mucho más especial, generalmente agradable, pero difícil de definir. Muchas son las tentativas que se han hecho con el objeto de clasificar estos últimos, pero todas han fracasado por la imposibilidad de obtener muestras comparables á ellos mismos. Una misma flor de orquídea despide, en efecto, dos olores sensiblemente diferentes, según se observe por la mañana ó por la tarde, ya esté puesta al sol ó á la sombra, haya sido recogida fresca ó algo pasada. Asimismo se ha podido observar una periodicidad muy notable en el desprendimiento del perfume en ciertas especies.

Los árboles más altos del mundo.—Los verdaderos gigantes de la especie vegetal son los árboles del género eucaliptus, que crecen en los bosques del estado de Victoria, en Australia, bien sobre los flancos de las montañas que separan Gipps-Land del estado de Victoria, ó, en fin, en los vértices situados al norte del cabo Otway, no lejos de Melbourne. Cerca de los orígenes del río Wats, afluente del Yarra-Yarra, en la desembocadura del que está construido Melbourne, todos los árboles tienen 75 á 90 metros de altura y todos son tan derechos como una I, con algunas hojas en sus extremidades. Ciertos de ellos han alcanzado á una altura de 106 metros, y últimamente se ha descubierto uno que no tenía menos de 152 metros de alto. Su tronco media 5.50 metros á 1.50 de la base. Era un representante de la especie *Eucaliptus obliqua* ó *amigdolina*. Estos gigantescos árboles no crecen solos, sino que dominan una serie de otros que parecen sus hijos. El bosque donde están estos gigantes se halla á 64 kilómetros de Melbourne, y constituye una de las curiosidades para los que visiten la ciudad. Excursiones en coche han tenido lugar tres veces por semana.

Los hermanos Milón.—Todos hemos visto alguna vez á un acróbata parado sobre un alambre flojo sujeto por sus extremos á algún muro ó al suelo. Los tres hermanos Milón hacen esa misma suerte, con la diferencia de que dos de ellos sejetan las puntas del almbre con los dientes, parados sobre unas mesas y el tercero se para sobre el alambre y levanta un peso de cien libras. Llama, como es natural la atención, la fuerza que revelan los acróbatas en sus dientes y mandíbulas. Los hermanos Milón recorren algunas ciudades alemanas prácticando esa y otras pruebas. Ya la célebre Leona Dare había hecho algo análogo, tomando á un hombre suspendido de una cinta durante sus ejercicios en el trapecio.

Un juguete sencillo y económico.—Tómense dos discos de madera de cinco milímetros de espesor y únaseles por medio de un eje: pero sin que giren á su alrededor; entre uno y otro disco deberá mediar una distancia, por lo menos, de un centímetro. En el eje ábrase un agujerito por el cual se hace pasar un hilo de acarreto de un grueso regular y cuya longitud no exceda de un metro ni baje de ochenta centímetros. Para que la renovación del hilo pueda hacerse con facilidad conviene que uno de los discos pueda quitarse ó ponerse á voluntad en el eje.

Cuando todo está dispuesto, se arrolla el hilo en el eje y luego, al dejar caer el aparato manteniendo siempre en la mano el extremo libre del hilo, se verá, no sin cierta sorpresa, que de pronto el descenso se invierte en ascenso y éste sube y baje se repite un buen rato según sea la habilidad del que lo maneja.

Dejamos á nuestros lectores el placer de observar el fenómeno y hallar la explicación de la causa física que lo produce.—*E. R. Olivé.*

Los premios de la sección de instrucción pública—Insertamos á continuación el informe del jurado de instrucción pública con la nómina de los establecimientos premiados:

Buenos Aires, enero 16 de 1899.—*Señor presidente de la comisión de la Exposición Nacional, don Francisco Uriburu.*—Tenemos el honor de elevar á conocimiento de la comisión que usted tan dignamente preside, el resultado de los trabajos efectuados por el jury de instrucción pública. Constituído éste el 9 del corriente, se distribuyeron los cargos en la forma que á continuación se expresa: Presidente, Clemente L. Fregeiro; secretaria, Angela Menéndez; vocal, Eufemia Gramondo.

En seguida se procedió á estudiar la exposición en lo concerniente á las categorías 1.ª y 2.ª, de la 3.ª clase en el grupo 5.° de la 3.ª división. Como resultado de ese estudio, el jury ha resuelto lo siguiente:

Proponer:

1.° Diploma de honor para el consejo nacional de educación, no sólo por los trabajos efectuados por dicha corporación en el ejer-

cicio de sus funciones, sino también como representante legal de las escuelas comunes de la capital, que no habiendo merecido un premio especial, constituyen colectivamente un grupo digno por muchas excelencias, de recibir colectivamente un premio.

2.° Medalla de oro para la dirección general de escuelas de la provincia de Corrientes, en razón del mérito singular de los trabajos generales pertenecientes á las escuelas de su dependencia, considerados principalmente como tipo de escuelas rurales.

Además, el jury ha tenido en vista la naturaleza eminentemente escolar de todos los trabajos presentados, la lealtad con que se les somete al fallo de la opinión pública, y el esfuerzo que representan como obra educacional llevada á cabo por una provincia argentina, contando sólo con sus propios medios.

3.° Medalla de oro para la Escuela de Artes y Oficios de la provincia de Buenos Aires, por los trabajos ejecutados en todos sus talleres, que expresan en el catálogo presentado por dicho establecimiento.

4.° Medalla de oro para el colegio La Salle de esta capital, por los trabajos de los alumnos en caligrafía, dibujo, geometría aplicada y cartografía escolar.

Adjudicar:

1.° Medalla de plata á la escuela superior de niñas «Sarmiento», del distrito 5.°, por labores y dibujos, obra de alumnas.

2.ª Medalla de plata á la escuela superior de niñas del distrito 14.°, por labores y confecciones, obra de las alumnas.

3.° Medalla de plata al profesor señor Guillermo Navarro, por el museo escolar.

4.° Medalla de bronce á la escuela superior de niñas del distrito 8.°, por dibujos, especialmente ilustraciones de anatomía.

5.° Medalla de bronce á la escuela superior de niñas «Benjamin Zorrilla», del distrito 9.°, por confecciones, trabajos de las alumnas.

6.° Mención honorable á la escuela elemental de niñas del 2.° distrito, por trabajos escolares de las alumnas.

7.° Mención honorable á la escuela elemental de niñas del 3.° distrito, por trabajos escolares de las alumnas.

8.° Mención honorable á la escuela superior de niñas «Nicolas Avellaneda», del 7.° distrito, por labores de sus alumnas.

9.° Mención honorable á la escuela elemental número 1.°, del VI distrito, por trabajo manual de las alumnas.

10.° Mención honorable á la escuela superior de niñas del XXI distrito, por colecciones para la enseñanza intuitiva.

11.° Mención honorable al curso normal de Slöjd: profesor señor Juan Tufró.

12.° Mención honorable al señor Raimundo Rossi, por su colección de modelos para la escuela primaria y curso normal.

13.° Mención honorable al señor Casio Basaldua, por sección cartonado de la escuela de trabajo manual.

14.° Mención honorable al señor José Róvere, por sección modelado de la escuela de trabajo manual.

15.° Medalla de plata para el colegio del Uruguay, por los trabajos en madera y taraceo, los primeros como trabajo escolar, y los segundos como trabajos libres de industria artística.

16.° Medalla de bronce para la escuela normal nacional mixta de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), por trabajos caligráficos de los alumnos.

17.° Medalla de bronce á la escuela popular de Goya, por sus trabajos.

18.° Medalla de plata para la escuela Reformatoria del Patronato de la Infancia, por trabajos de sus talleres.

19.° Medalla de plata al colegio Pío IX de Artes y Oficios, por trabajos de sus talleres.

20.° Mención honorable al colegio Internacional dirigido por el señor Alberto Porchietti, por sus trabajos caligráficos y cartográficos de los alumnos.

21.° Mención honorable á la escuela gratuita de la sociedad Unione Operai Italiani, por labores.

22.° Mención honorable al Giardino de Infanzia. de Margherita di Savoia.

Con tal motivo nos es grato saludar al señor presidente.— *Clemente L. Fregeiro.— Eufemia Gramondo.— Angela Menéndez.*

SUMARIO